Naciones Unidas S/PV.8160



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8160ª sesión

Jueves 18 de enero de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Nazarbayev/Sr. Abdrakhmanov	(Kazajstán)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kuwait	Sr. Al Sabah
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Presidente Duda
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Field
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

No proliferación de armas de destrucción en masa

Medidas de fomento de la confianza

Carta de fecha 2 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas (S/2018/4)

18-01483 (S)









Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación de armas de destrucción en masa

Medidas de fomento de la confianza

Carta de fecha 2 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas (S/2018/4)

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo dar la más cálida bienvenida al Presidente de la República de Polonia, Excmo. Sr. Andrzej Duda, al Secretario General, a los ministros y a otros distinguidos representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy pone de relieve la importancia del tema que se examina. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente Duda por la incorporación de Polonia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Espero con interés una cooperación fructífera con su delegación. Deseo igualmente felicitar a las delegaciones de Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, los Países Bajos y el Perú por su incorporación este año al Consejo como miembros no permanentes. Espero sinceramente que trabajemos de consuno productivamente en este órgano crucial de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/4, que contiene el texto de una carta de fecha 2 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me complace sumarme a los miembros del Consejo de Seguridad en este oportuno debate, y doy las gracias a la República de Kazajstán por haberlo convocado. Kazajstán se enorgullece de su tradición de apoyo a un mundo libre de armas de destrucción en masa y al régimen internacional de no proliferación. Doy las gracias al Presidente Nursultan Nazarbayev por su liderazgo personal en esa cuestión vital. Las contribuciones de Kazajstán incluyen el rechazo a la posesión de armas nucleares y la creación del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

El Consejo también es fundamental para prevenir la propagación y el empleo de armas de destrucción en masa. Como el Consejo declaró en 1992, en su primera cumbre a nivel de jefes de Estado sobre la cuestión (véase S/PV.3046), la proliferación de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Medidas de fomento de la confianza tales como las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995), sobre las garantías de seguridad negativas, contribuyeron a allanar el camino que llevó al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y a su prórroga indefinida, respectivamente. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Consejo, la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa persiste, y, de hecho, parece estar ganando fuerza.

Las ansiedades internacionales respecto del uso de armas nucleares están al nivel más alto desde la Guerra Fría. La situación imperante en la península de Corea es el reto que mayores tensiones y mayores peligros genera actualmente en el mundo en materia de paz y seguridad. Sigo profundamente preocupado por el riesgo cada vez mayor de un enfrentamiento militar y por las consecuencias inimaginables que resultarían de ello. Acojo con beneplácito las firmes decisiones que el Consejo de Seguridad ha adoptado en respuesta a los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea, haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Deben aplicarse plenamente.

La unidad del Consejo también crea una oportunidad para la participación diplomática. Como dije ante la Asamblea General esta semana, acojo con agrado la reapertura de los canales de comunicación entre los coreanos, especialmente entre las fuerzas armadas. Eso es fundamental para reducir el riesgo de que se produzcan errores de cálculo o malentendidos y para disipar las tensiones. También me siento alentado por la decisión de la República Popular Democrática de Corea de participar en los próximos Juegos Olímpicos de Invierno, que tendrán lugar en la República de Corea. Debemos aprovechar esos pequeños signos de esperanza y ampliar los esfuerzos diplomáticos para lograr la desnuclearización pacífica de la península de Corea en el contexto de la seguridad regional.

En otros ámbitos, la confianza sobre cuestiones nucleares y de otro tipo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sigue menguando. Las medidas vitales de reducción de armas estratégicas establecidas durante la Guerra Fría y después de ella se encuentran amenazadas. Al parecer, no existe el deseo de negociar

nuevos tratados de reducción de los arsenales de armas nucleares después de la expiración del Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, que tendrá lugar en 2021. El Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní también es objeto de cuestionamientos. Es necesario preservar ese acuerdo multilateral, que redunda en interés del pueblo iraní y de la comunidad internacional en su conjunto.

En el conflicto sirio, el uso de armas químicas cuestiona seriamente el tabú mundial contra esas armas de destrucción en masa. Si se determina una vez más que en Siria se han utilizado armas químicas, la comunidad internacional tendrá que encontrar una forma adecuada de identificar a los responsables y exigirles que rindan cuentas. Sin esa vía, estaríamos permitiendo el uso impune de armas químicas. Espero que el Consejo pueda regresar a la unidad en torno a esa cuestión.

Las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores están teniendo lugar en un entorno de presupuestos militares cada vez mayores y de acumulación excesiva de armas, y van acompañadas de un gran aumento de las tensiones regionales. En ese contexto geopolítico, las medidas de fomento de la confianza que apoyan el control de armamentos, la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción en masa son sumamente importantes. Al aumentar la comprensión de las posiciones de otros y permitir el intercambio de información sobre, por ejemplo, los presupuestos militares, las perspectivas estratégicas y los movimientos de contingentes, pueden ayudar a disipar las tensiones y a evitar los conflictos.

En el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas, que no dispone de un mecanismo de verificación formal, un sistema de medidas de fomento de la confianza ha contribuido a aumentar la transparencia. Esas medidas tienen por objeto “prevenir o reducir las ambigüedades, dudas y sospechas” mediante el suministro de información anual sobre los programas nacionales de biodefensa, laboratorios de alta contención, marcos legislativos y producción de vacunas. Lamentablemente, la participación ha distado de ser satisfactoria, y menos de la mitad de los Estados partes facilitan periódicamente información. Para que las medidas sean realmente efectivas, los Estados deben aprovechar plenamente sus ventajas.

La confianza es esencial, pero puede verse socavada por la retórica belicosa, los enfoques conflictivos, la falta de canales de comunicación y las posiciones inflexibles. La participación en medidas de desarme, no proliferación y control de armamentos constituye, de por sí y en sí, fomento de la confianza. Al eliminar la amenaza planteada por las armas, los mecanismos de control de armamentos y no proliferación proporcionan espacio para el diálogo, impulsan la confianza en las intenciones de las partes y sientan las bases para fomentar la confianza necesaria para poner fin a los conflictos.

En ningún lugar es eso más evidente que en los pioneros acuerdos de control de armamentos de finales del decenio de 1980 y principios de 1990, que contribuyeron a poner fin a la Guerra Fría en forma pacífica. Por lo tanto, es alarmante ver que se ponen en tela de juicio acuerdos históricos tales como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Tratado de Cielos Abiertos. Se ha demostrado que los mecanismos de verificación eficaces se cuentan entre los tipos más exitosos y duraderos de medidas de fomento de la confianza. De los protocolos pioneros de verificación del Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas a la valiosísima labor llevada a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la verificación fomenta la confianza. En ese contexto, acojo con beneplácito el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales en materia de verificación del desarme nuclear.

La verificación eficaz requiere el apoyo a las entidades encargadas de la supervisión y la verificación a fin de que puedan desempeñar sus funciones de manera imparcial y profesional. También requiere comprender que los problemas relativos a la no proliferación no son estáticos. Las medidas que utilizamos para superarlos deben evolucionar en conjunción con la puesta en práctica de los compromisos en materia de desarme.

Estimo que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental para ayudar a los Estados Miembros a la hora de elaborar, aumentar y apoyar medidas de fomento de la confianza. La posición de las Naciones Unidas como intermediario imparcial nos permite actuar como un foro en el que todas las partes pueden entablar un diálogo, ya sea para desarrollar nuevas normas y valores o para resolver las controversias existentes y promover el entendimiento.

En el futuro, el Consejo de Seguridad, en particular, puede mostrar liderazgo si demuestra unidad y sigue destacando la importancia del diálogo y la diplomacia como medios esenciales para fomentar la confianza. Una medida que todos los Estados Miembros pueden llevar a cabo es la aplicación universal y completa de

todas las obligaciones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Valoro el hecho de que, debido a limitaciones de recursos, entre otras, la aplicación de los compromisos en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación pueda resultar difícil para algunos Estados Miembros. Por lo tanto, hago un llamamiento a todos los Estados en condiciones de hacerlo a que proporcionen la asistencia necesaria para el fomento de la capacidad.

La elaboración de medidas prácticas de fomento de la confianza es un medio importante para cumplir el mandato de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Sin embargo, no son un fin en sí mismas. Para prevenir, mitigar y resolver los conflictos se requieren soluciones políticas integrales que incluyan el diálogo y la negociación y, en los casos relacionados con las armas de destrucción en masa, el desarme y la no proliferación verificables. Creo que la actual situación internacional pone de relieve la necesidad de replantear y modernizar las prioridades de larga data en materia de desarme y no proliferación. Las divisiones cada vez más profundas y el persistente estancamiento en esta esfera están exacerbando las tensiones internacionales y creando nuevos peligros.

A modo de contribución a la inversión de estas tendencias, tengo la intención de explorar oportunidades para reorientar y dar impulso al programa mundial de desarme. Espero con interés colaborar con las partes interesadas sobre estas cuestiones en los próximos meses.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y su firme apoyo al tema que figura en el orden del día de la sesión de hoy.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente de la República de Kazajstán.

(*continúa en kazajo; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*)

Me complace dar la bienvenida a todos a esta exposición informativa temática. Consideramos que la elección de Kazajstán como miembro no permanente y el hecho de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad son señales de la confianza que la comunidad internacional deposita en nuestro país y en nuestra política de paz, en particular los miembros que han apoyado nuestra posición. Como el primer Estado de Asia Central en llevar a cabo esta noble misión, nos hemos convertido en la voz de los países de nuestra región en este importante órgano de la Organización mundial.

Ha transcurrido un año desde que Kazajstán inició su mandato en el Consejo de Seguridad. Nos hemos esforzado por adoptar una actitud proactiva, constructiva y objetiva en el tratamiento de las cuestiones apremiantes que figuran en el programa del Consejo. Al frente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos, y del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009), relativas a Somalia y Eritrea, hemos hecho nuestra contribución a sus productivas deliberaciones. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por su constante cooperación.

(*continúa en ruso*)

La sesión de hoy es la actividad emblemática de la Presidencia de Kazajstán en el Consejo de Seguridad y se asigna específicamente a uno de los temas más acuciantes de la agenda mundial contemporánea. Las medidas de fomento de la confianza encaminadas a lograr los objetivos de la paz y la seguridad desempeñan un papel fundamental en la prevención de conflictos y en la solución de problemas mundiales acuciantes. En el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, propuse la creación de una estructura regional para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Asia. Ese mecanismo se creó como resultado de iniciativas diplomáticas exhaustivas. La Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia funciona ahora debidamente, con la participación de 26 Estados de la región.

Transcurrido un cuarto de siglo, vuelvo a dirigirme a las Naciones Unidas en nombre de Kazajstán, que ahora es miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Sin embargo, no puedo dejar de señalar que la cuestión del aumento de la confianza mutua entre algunos países y a nivel mundial sigue siendo urgente y es cada vez más pertinente. Las medidas de fomento de la confianza deben permanecer en el programa como el elemento más importante en el mantenimiento de la estructura mundial de seguridad y el fortalecimiento de la paz a nivel mundial. ¿Por qué es así?

En primer lugar, las medidas de fomento de la confianza se justificaron por sí solas en el proceso que permitió evitar la amenaza de destrucción total en la segunda mitad del siglo XX, cuando la humanidad estuvo al borde de una guerra a gran escala. En la Carta de las Naciones Unidas se declara que nuestro objetivo principal es preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En más de un cuarto de siglo en el

sistema de las Naciones Unidas, mi país ha hecho una transición radical de ser propietario de un arsenal nuclear que ocupaba el cuarto lugar entre los más grandes del mundo a ser un líder mundial en materia de no proliferación, tras haber cerrado el mayor polígono de ensayos nucleares, Semipalatinsk. La renuncia a las armas nucleares y a la condición de Potencia nuclear fue nuestra elección consciente y sincera, un acto voluntario que contó con el apoyo de todo el pueblo de Kazajstán y el debido reconocimiento de la comunidad internacional. Hoy, nuestro país es parte en todos los tratados internacionales fundamentales en la esfera de la seguridad nuclear y ha consagrado oficialmente su condición de Estado libre de armas nucleares.

En segundo lugar, el clima de confianza mutua puede facilitar la creación de un nuevo modelo de cooperación internacional. Un ejemplo brillante y una expresión práctica de esa cooperación es la apertura el año pasado del Banco de Uranio Poco Enriquecido del Organismo Internacional de Energía Atómica. Con ello, Kazajstán ha hecho una nueva contribución al fortalecimiento del régimen de no proliferación y el uso seguro de uranio con fines pacíficos.

En tercer lugar, la condición de Estado libre de armas nucleares de Kazajstán puede servir de ejemplo y orientación práctica a otros países. Digo esto basándome en nuestra propia experiencia. Hemos creado y fortalecido nuestro país independiente y asegurado su gran prestigio internacional específicamente al renunciar a las armas nucleares y obtener las salvaguardias de no agresión de las Potencias nucleares. Exhortamos a todos los Estados a que sigan nuestro ejemplo. Hemos instado al Irán a que lo haga, y ahora hago un llamamiento a Corea del Norte para que haga lo mismo. La manera de contrarrestar la amenaza que plantean las armas nucleares en todo el mundo es mediante la confianza.

En cuarto lugar, el potencial contemporáneo de los progresos científicos y tecnológicos y las realidades de la globalización hacen que la tarea de garantizar la no proliferación de las armas de destrucción en masa sea una cuestión de supervivencia de la humanidad. El aumento del número de países que poseen armas de destrucción en masa plantea el riesgo de que armas nucleares, químicas, biológicas y radiológicas caigan en manos de fuerzas destructivas. El actual marco jurídico para la seguridad nuclear no logró impedir la ampliación del club de Potencias nucleares a finales del siglo XX. Creo que el muy necesario fortalecimiento del régimen de no proliferación, basado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), exigirá cambios profundos en la reflexión y nuevas soluciones políticas multilaterales. Propongo las siguientes medidas para fomentar la confianza en la esfera de la no proliferación.

En primer lugar, considero que tenemos que hacer que resulte más difícil retirarse del TNP. El ejemplo de Corea del Norte puede animar a otros países con ambición de poseer armas nucleares a emprender acciones similares. Sin poner en tela de juicio el TNP, propongo que consideremos la posibilidad de elaborar una resolución especial del Consejo de Seguridad en la que se estipulen claramente las consecuencias para aquellos países que infringen el Tratado, incluidas las sanciones y otras medidas coercitivas. Creemos que es necesario. El TNP no hizo que algunos países, como la India y el Pakistán, desistieran de su aspiración de poseer armas nucleares.

En segundo lugar, debemos elaborar un mecanismo verdaderamente eficaz para aplicar medidas estrictas destinadas a prevenir la adquisición y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esos acuerdos multilaterales deberían adoptarse a través de resoluciones diferentes del Consejo de Seguridad. Como primera medida para acabar con los incentivos de poseer armas de destrucción en masa, creo que es necesario que las Potencias nucleares desarrollen un sistema de salvaguardias jurídicamente vinculante para aquellos Estados que abandonen voluntariamente la posesión de armas nucleares, así como para los Estados no poseedores de armas nucleares. Esta medida es justa y puede lograrse sin demasiado esfuerzo.

En tercer lugar, el éxito o el fracaso del proceso de modernización del sistema de seguridad mundial depende directamente de la capacidad de la comunidad internacional para superar las mentalidades militaristas anticuadas. La división de los países en bloques o alianzas militares debe ser relegada al pasado, pues se trata de un concepto que se ha vuelto tanto provocativo como carente de sentido en el siglo XXI. En ese sentido, abogamos por la confianza mutua entre los Estados, que está disminuyendo año tras año. Expuse mi visión sobre las medidas antimilitares mundiales en mi manifiesto sobre el mundo en el siglo XXI, en el que propongo iniciativas para facilitar la creación de un mundo libre de armas nucleares en el centenario de las Naciones Unidas. Si la comunidad internacional apoya ese objetivo, creo que lo lograremos.

En cuarto lugar, debemos reactivar la confianza política y el diálogo sistemático. Un buen ejemplo de ello es el Plan de Acción Integral Conjunto —el acuerdo sobre el programa nuclear del Irán— gracias al cual ha

quedado patente que es posible alcanzar logros a través de la diplomacia multilateral en la esfera de la no proliferación. El Plan se ha convertido en un ejemplo práctico de solución de las cuestiones más complicadas a través de negociaciones. Ese acuerdo fue posible gracias a una atmósfera de confianza a la que Kazajstán contribuyó dando el ejemplo, y gracias a él se pusieron de manifiesto nuestros logros y, al mismo tiempo, nos granjeamos la confianza de la comunidad internacional. Espero que el Plan de Acción se siga aplicando de manera regular y con éxito a pesar de las recientes complicaciones que se produjeron debido a que algunas de las partes en el tratado incumplieron sus obligaciones.

Como sabe el Consejo, hace dos días me reuní con el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Trump. Hablamos de esta cuestión y tengo la impresión de que, en principio, podemos resolverla. En nuestra opinión, cabría emplear un enfoque constructivo similar para resolver la cuestión nuclear relativa a Corea del Norte. Como todos sabemos, la situación actual en la península de Corea es reflejo de profundas contradicciones. Esa situación suscita gran preocupación en el mundo. El problema puede resolverse mediante el restablecimiento de la confianza entre los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la República Popular China, cuestión que también abordamos en la Casa Blanca. A ese respecto, nuestras posiciones convergieron. Sin la participación de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China, nos resultaría difícil resolver esa cuestión. Por consiguiente, pedimos a las partes interesadas que encuentren una solución a la cuestión de Corea del Norte de la manera más rápida y constructiva posible. Propugnamos que los cinco Estados poseedores de armas nucleares otorguen garantías de seguridad a la República Popular Democrática de Corea como un requisito previo fundamental para instaurar un clima de confianza que permita que Pyongyang regrese a la mesa de negociaciones. Kazajstán está dispuesto a participar en la mediación y a proporcionar una plataforma para la celebración de negociaciones si las partes interesadas lo consideraran necesario.

Las medidas de fomento de la confianza son más pertinentes que nunca en el Oriente Medio, en donde se están produciendo acontecimientos trágicos. El conflicto en Siria está teniendo repercusiones negativas que van mucho más allá de la región. En ese sentido, es importante señalar que la confianza mutua sirvió de base para las conversaciones de Astaná, las cuales están contribuyendo, en la medida de lo posible, al proceso para el logro de la paz en Siria y reforzando al mismo tiempo las conversaciones de Ginebra. Se celebraron siete reuniones de ese tipo en Astaná y, como señalaron todos los participantes, todas fueron satisfactorias y ayudaron a abordar problemas.

En quinto lugar, en nuestra opinión, una de las medidas más eficaces en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa consiste en la creación de zonas libres de armas nucleares. Eso también supone la materialización de una forma de confianza colectiva. Eso se logró en Asia Central, y espero que las Potencias nucleares reconozcan esa medida y velen por nuestra protección. Es importante continuar los esfuerzos para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Exhorto a las partes interesadas a reanudar su labor y espero que se superen pronto los desacuerdos persistentes entre determinados países.

En sexto lugar, actualmente existe el riesgo de una nueva carrera de armamentos en torno a los logros científicos. A ese respecto, la comunidad internacional debe reforzar el control sobre la creación y la proliferación de nuevas tecnologías militares y de la información. Considero que también se requieren medidas de fomento de la confianza para forjar enfoques comunes destinados a impedir la militarización del espacio ultraterrestre.

Creo que, en consideración de todas las cuestiones que acabo de mencionar, convendría celebrar una reunión de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a debatir todo lo que entrañan, lograr una convergencia de opiniones entre los Estados y restablecer la confianza entre ellos.

En la realidad actual, muchos conflictos pueden prevenirse y resolverse eficazmente a condición de que exista comprensión y confianza mutuas entre las Potencias nucleares del mundo. En ellas recae la mayor responsabilidad frente a la humanidad, a saber, la de prevenir una catástrofe nuclear. Las mayores Potencias nucleares deben encabezar la lucha por un mundo libre de armas nucleares y predicar con el ejemplo reduciendo las armas de destrucción en masa. No obstante, eso no significa que otros países deban mantenerse al margen como si esa cuestión prácticamente no dependiera de ellos. Por otra parte, es contraproducente que las grandes Potencias nucleares declaren que tienen la intención de mantener y reforzar su capacidad nuclear y evitar que otros se doten de esa capacidad. Por lo tanto, debemos trabajar juntos.

La comunidad internacional se ve reforzada por su diversidad y pluralismo y puede sobrevivir y prosperar cuando existe equilibrio y armonía entre las naciones y los pueblos que viven en nuestro planeta. Por esa

misma razón, debemos trabajar de consuno para lograr un mundo más seguro y un orden mundial más equitativo basado en el imperio del derecho internacional. No cabe duda de que, en este sentido, el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial e histórica. Estoy convencido de que, en el siglo XXI, la humanidad podrá trazar una senda digna hacia un mundo libre de la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. Creo que, gracias a la confianza, la fuerza de voluntad y la inteligencia de la comunidad internacional, estimuladas por la energía de la acción colectiva, evitaremos que nuestro planeta se suma en el abismo de una catástrofe mundial.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Presidente de Polonia.

El Presidente Duda (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Kazajstán por haber organizado este debate de alto nivel sobre un tema importante y pertinente. Ello es reflejo del compromiso duradero de larga data de Kazajstán con los esfuerzos en favor de la no proliferación. La credibilidad de Kazajstán en esa cuestión se ve reforzada por el hecho de que somos uno de los pocos países que han abandonado el camino nuclear. Recuerdo haber leído comentarios del Presidente Nazarbayev en los que hizo hincapié en que esa había sido la mejor decisión que había tomado para su joven país. Desde entonces, la participación constante de Kazajstán en este tema se ha hecho patente en numerosas oportunidades. Permítaseme solo mencionar la creación reciente del Banco de Uranio Poco Enriquecido, que no solo constituye un paso importante en la promoción de la seguridad nuclear, sino que también favorece la transparencia y genera confianza entre las naciones amantes de la paz.

Deseo también darle las gracias personalmente al Presidente Nazarbayev por haberme invitado a participar en este debate. Esta es mi primera visita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en mi calidad de Presidente de la República de Polonia, y definitivamente no será la última. Estoy aquí porque el tema que se examina está muy estrechamente relacionado con las prioridades de Polonia en el Consejo de Seguridad, a saber, el apoyo a los instrumentos jurídicos internacionales existentes, y la creación de otros nuevos, a fin de mitigar el comportamiento ilícito y agresivo de algunos miembros de la comunidad internacional. Permítaseme insistir en lo siguiente: no solo la agresión, sino también los intentos de aumentar las capacidades agresivas, deben siempre considerarse una violación de las normas internacionales, pues a fin de cuentas conducen a la erosión de la noble idea de la coexistencia pacífica de los Estados.

La cooperación pacífica entre todos los Estados es la verdadera esencia de la solidaridad y la legalidad en el plano internacional. Por eso es tan importante seguir creando instrumentos jurídicos en las relaciones internacionales, así como la capacidad para hacer que se cumplan. Ello también es válido para la cuestión de la no proliferación nuclear. Como miembros del Consejo de Seguridad, estamos decididos a abordar esa cuestión con toda la seriedad que merece.

A pesar de contar con una estructura jurídica y de tratados elaborada y establecida, la no proliferación y el desarme siguen siendo un proyecto inconcluso. En su esencia, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) puede ser considerado un tratado con resultados dispares. En ese sentido veo tres problemas. En primer lugar, no es obligatorio que un país adhiera al Tratado, y los que adhieren pueden abandonarlo de una manera relativamente fácil, es decir, pueden retirarse del mismo con solo anunciar su intención de hacerlo con tres meses de anticipación. En segundo lugar, en el Tratado no existe un marco para un régimen de sanciones que sirva de protección ante una violación del Tratado. En tercer lugar, si bien el Tratado permite que sus signatarios apliquen una estrategia nuclear con fines pacíficos, los procedimientos de inspección se basan en la cooperación voluntaria y la confianza mutua. Sin embargo, como hemos visto a lo largo de la historia, el mundo no se rige por pactos entre caballeros. De hecho, con suma frecuencia los asuntos mundiales están en manos de personas que son cualquier cosa menos caballeros.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en la República Popular Democrática de Corea, el incumplimiento de las garantías otorgadas a Ucrania en el Memorándum de Budapest, las controversias en torno el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y las amenazas que plantean los agentes no estatales han demostrado que el programa de no proliferación tiene hoy más vigencia que nunca. Ello no solo es válido para las capacidades nucleares militares: la proliferación de las armas químicas y biológicas y de los misiles balísticos es igualmente importante.

En lo que respecta a las armas químicas, Polonia considera inaceptable que aún estemos lidiando con el uso de ese tipo de armas. Es responsabilidad del Consejo de Seguridad seguir enviando al mundo un mensaje enérgico sobre esta cuestión. Las armas químicas

fueron utilizadas en varias ocasiones desde la década de 1960 por Egipto en el Yemen, en la década de 1980 por el Iraq contra el Irán, y recientemente en Siria, sin que ello haya tenido consecuencias graves para quienes las han utilizado, lo que constituye un problema.

No obstante, en la actualidad la situación más inquietante parece ser la de la península de Corea, donde las acciones provocadoras del régimen de Corea del Norte no solo desestabilizan a toda la región, sino que socavan todos los esfuerzos en aras de la no proliferación. El almacenamiento de armas químicas, el desarrollo de capacidades nucleares militares y de programas de misiles balísticos y la realización de ensayos provocadores con esas armas constituyen una clara violación del derecho internacional en general, y de las respectivas resoluciones del Consejo de Seguridad en particular. Esas acciones demuestran que la política de la agresión y el enfrentamiento eclipsa la política del diálogo abierto y la confianza. Lo que es peor aún, también demuestran que, lamentablemente, una política basada en la ley de la fuerza, y no en la fuerza de la ley, puede dar resultados y quedar impune, lo cual constituye un peligroso precedente.

La manera en que resolvamos esta crisis tendrá una repercusión significativa en el futuro de la estructura mundial de no proliferación en su conjunto. Considero que los intensos esfuerzos que viene realizando de manera conjunta la comunidad internacional tendrán como resultado una solución política y la estabilización de la situación en la región. Ello es particularmente importante hoy, dado que pronto comenzarán en Corea del Sur los Juegos Olímpicos de Invierno de 2018. Esos Juegos deben celebrarse en un entorno seguro y permitir una competencia deportiva espectacular en una atmósfera de paz y amistad entre todas las naciones.

Desde hace mucho tiempo Polonia es partidaria activa del fortalecimiento de las normas y los principios de la no proliferación y el desarme. En estos momentos presidimos dos iniciativas importantes, a saber, el segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, esta última heredada de Kazajstán en 2017.

A pesar de las preocupaciones que se han planteado respecto del TNP, consideramos que es el único instrumento real que nos permite acercarnos a un mundo sin armas nucleares. La implementación del Tratado se examina cada cinco años. Como custodio actual de su implementación, Polonia tiene la intención de centrarse en la preservación de su credibilidad, así como en la creación de un ambiente propicio para un diálogo respetuoso, transparente y plenamente inclusivo. Habida cuenta de que la Conferencia de las Partes de 2020 marcará el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP, agradeceríamos mucho el apoyo del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas a los esfuerzos destinados a lograr que la Conferencia sea un éxito de todos.

Igualmente importante para la seguridad y la estabilidad mundiales y regionales es la proliferación de los misiles balísticos, incluidos aquellos capaces de transportar armas de destrucción en masa. Lamentablemente, los esfuerzos dirigidos a frenar esa proliferación han sido escasos. Es por ello que los mecanismos de control se han hecho aún más importantes.

En los 15 años transcurridos desde su creación, el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos ha venido promoviendo medidas de transparencia y fomento de la confianza. En su calidad de Presidente, Polonia desea contribuir a la aplicación plena del Código y al fortalecimiento de su relación con las Naciones Unidas, como se señala en la resolución 59/91 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2004.

Para concluir, quisiera expresar una vez más mi agradecimiento a la Presidencia kazaja por elegir un tema tan importante para el debate de hoy. Polonia mantendrá su compromiso de hacer que nuestro mundo esté a salvo de las amenazas nucleares. Como todos sabemos, las consecuencias devastadoras del uso de armas de destrucción en masa transcenderían todas las fronteras. Por eso, debemos trabajar en estrecha colaboración en el seno de la comunidad de las Naciones Unidas para asegurarnos de que eso nunca suceda.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

Sr. Al Sabah (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y del pueblo del Estado de Kuwait, quisiera comenzar felicitándolo a usted y a la amiga República de Kazajstán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. La elección del tema para nuestro debate de hoy, en la primera reunión informativa de alto nivel de 2018, en relación con el tema del programa “No proliferación de armas de destrucción en masa: medidas de fomento de la confianza”, es de suma importancia para la comunidad internacional y los miembros del Consejo de Seguridad, que tratan de salvaguardar al mundo de las armas de destrucción en

masa, en aras del mantenimiento de la estabilidad, la paz y la seguridad en la región y el mundo. Afirmamos el pleno apoyo del Estado de Kuwait en el desempeño de sus responsabilidades y el cumplimiento de su mandato.

También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su valiosa exposición informativa, en la que se pone de manifiesto la necesidad de promover medidas de fomento de la confianza en el contexto de la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa, con miras a poner fin a la amenaza que representan. Los esfuerzos de desarme y no proliferación son fundamentales para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Estado de Kuwait concede especial importancia a todas las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que constituyen los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Quisiera reiterar la firme posición del Estado de Kuwait con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y las cuestiones de desarme, en particular su compromiso con los resultados de las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010, en consonancia con su compromiso absoluto de respetar los tratados internacionales y nuestra confianza en su utilidad. Constatamos también que la mejor manera de eliminar el peligro y la amenaza que representan las armas nucleares y de garantizar su no proliferación es la eliminación total e integral de las armas nucleares lo antes posible. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que eliminen esas armas, cumplan sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP y dirijan los esfuerzos hacia el compromiso universal con el Tratado, que sigue siendo la piedra angular de la seguridad internacional y el fundamento de la actual estructura de desarme y no proliferación.

Al examinar las iniciativas internacionales y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, debemos recordar los desafíos a que se enfrenta la región del Oriente Medio en lo que respecta al establecimiento de una zona libre de armas nucleares. Lamentablemente, el Oriente Medio sigue siendo un ejemplo flagrante de la amenaza al régimen de no proliferación y de la selectividad del Consejo de Seguridad al hacer frente a esas amenazas. Por lo tanto, no es sorprendente que la región, y los países árabes en particular, esté experimentando un nivel de frustración sin precedentes debido al incumplimiento continuo del compromiso acordado de establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Esto se pone de relieve en la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, celebrada en 1995, y en el plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP. Esos documentos siguen siendo pertinentes hasta que se alcancen los objetivos. Todas las partes en el Tratado tienen la responsabilidad de aplicar la resolución, en particular los Estados poseedores de armas nucleares y los tres Estados que depositaron el Tratado y presentaron la resolución sobre el Oriente Medio en el contexto de la prórroga indefinida del Tratado.

En nuestro debate de hoy se reafirma la seriedad con que el Consejo de Seguridad se ocupa de la amenaza de las armas de destrucción en masa, que no se limita a la declaración de medidas preventivas en virtud de la resolución 1540 (2004), sino que también aborda futuras amenazas en caso de que esas medidas fracasen. Todo uso o amenaza de uso de esas armas mortíferas tendrá consecuencias y provocará una destrucción incalculable. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2325 (2016), en la que se reafirma que la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y se establece una hoja de ruta para la labor futura de los Estados y del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) hasta 2021. Esperamos que ese Comité del Consejo de Seguridad se convierta en un comité permanente, y no temporal, habida cuenta de su importancia para la labor encaminada a evitar que los terroristas adquieran armas nucleares, químicas y biológicas.

Además, condenamos una vez más el uso de armas químicas en Siria, como se afirma en los informes internacionales. Seguimos con preocupación las constantes denuncias de la utilización de esas armas prohibidas internacionalmente por las partes beligerantes. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya podido mantener ese mecanismo internacional para determinar cuál de las partes utilizó dichas armas significa que los autores de esos crímenes gozarán de impunidad. Debemos encontrar soluciones alternativas y un nuevo mecanismo que cuente con el consenso de todos los miembros del Consejo de Seguridad para garantizar que esos delincuentes sean enjuiciados y rindan cuentas de sus actos. También apoyamos la labor realizada por las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, por conducto de su misión de determinación de los hechos, para investigar las denuncias relativas al empleo de armas químicas en Siria.

Por último, reitero la firme posición de principios del Estado de Kuwait respecto de las cuestiones relativas a la no proliferación y su compromiso constante de cooperar a fin de hacer realidad la aspiración de nuestro pueblo de vivir en un mundo sin armas de destrucción en masa. Estamos deseosos de que llegue el día en que, de consuno, nos libremos de esas armas de una vez por todas. Los accidentes nucleares no reconocen las fronteras nacionales. Afectan a todas las partes del mundo. Nuestro mundo ya no necesita ninguna prueba de eso. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que tienen la responsabilidad especial de mantener la paz y la seguridad internacionales y a todas las naciones que declaran de manera constante su compromiso de respetar la Carta de las Naciones Unidas para que adopten medidas claras y honestas con el fin de alcanzar el objetivo de establecer un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente de la República de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, de celebrar una reunión especial del Consejo de Seguridad sobre la "No proliferación de las armas de destrucción en masa: Medidas de fomento de la confianza". Esto es especialmente pertinente habida cuenta de que el 1 de julio de este año se conmemorará el quincuagésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que afianza el régimen de no proliferación nuclear internacional. Estamos convencidos de que los riesgos y las amenazas que afrontamos en la actualidad en este ámbito deben abordarse específicamente sobre la base del Tratado, con un enfoque equilibrado de sus tres pilares, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Lamentablemente, nos acercamos a dicho cincuentenario abrumados por las contradicciones que podrían complicar el actual ciclo de examen, que concluirá con la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Uno de sus principales objetivos es confirmar nuestra determinación de lograr los objetivos del Tratado y nuestras obligaciones contraídas en virtud de él, así como fortalecerlo sobre la base del Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. Para ello, todos los países deben abandonar la poca disposición a escuchar las opiniones de los demás que fue tan evidente en la Conferencia de Examen de 2015, cuando se instauró la tendencia desafortunada y peligrosa de intentar obligar a las Potencias nucleares a abandonar sus arsenales nucleares, sin dar cuenta de sus intereses en materia de seguridad ni sus realidades estratégicas.

Esa tendencia dio lugar a presiones para redactar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ya está abierto para su firma. Rusia no tiene intención de adherirse a ese Tratado. Estamos convencidos de que la erradicación total de las armas nucleares solo es posible en el contexto de un desarme completo y total, en la que todos, incluidos los que poseen armas nucleares, gocen de una seguridad equitativa, igual e indivisible, como se estipula en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Las disposiciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que se ha presentado para su firma distan mucho de basarse en estos principios. Pasan por alto la importancia de tener en cuenta todos los factores que actualmente afectan la estabilidad estratégica, y han ocasionado un profundo desacuerdo entre los miembros de la comunidad internacional, que puede tener un efecto desestabilizador en el régimen de no proliferación. Quisiera destacar que apoyamos el noble objetivo de construir un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, no podemos lograrlo con medidas unilaterales como en las que se basa el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Las perspectivas para el ciclo de examen actual también arrojan dudas sobre la falta de claridad con respecto a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Consideramos que sigue siendo pertinente convocar una conferencia para crear dicha zona. Por nuestra parte, seguiremos facilitando los avances en este proceso. En nuestra opinión, una garantía de éxito es examinar esta cuestión en el marco más amplio de la seguridad regional. Las opiniones concretas de Rusia al respecto son conocidas por todos los interesados y continúan en vigor.

Otra cuestión importante es el estado del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Como principales promotores de dicho Tratado, instamos a todos los países de los cuales depende su entrada en vigor a firmarlo y ratificarlo, tal como han prometido en reiteradas ocasiones. Al mismo tiempo, sigue siendo importante procurar la continuación de una moratoria de las explosiones nucleares.

Una de las medidas concretas más importantes para mantener el régimen de no proliferación nuclear en su

fase actual es el de combinar nuestros esfuerzos para aplicar de manera sostenible el Plan de Acción Integral Conjunto a fin de resolver la cuestión del programa nuclear iraní. El Consejo de Seguridad ha apoyado el Plan de Acción Integral Conjunto con la aprobación por unanimidad de la resolución 2231 (2015), por lo que tiene cierta responsabilidad en su aplicación. El Irán ha cumplido estrictamente con sus obligaciones, como ha confirmado con regularidad el Organismo Internacional de Energía Atómica. Una abrumadora mayoría de la comunidad internacional reconoce que el Plan está contribuyendo de forma palpable al fortalecimiento del régimen de no proliferación y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No podemos repudiar este auténtico logro de la diplomacia multilateral, que es fruto de los esfuerzos no solo de los participantes en el acuerdo en sí sino también de otros interesados, entre ellos Kazajstán, en beneficio de los intereses políticos de ciertos países.

Evidentemente, si fracasase el Plan, sobre todo a causa de los intentos de uno de los miembros del P5+1, sonaría una señal de alarma sobre toda nuestra estructura de seguridad internacional, incluidas las perspectivas de resolver el problema nuclear en la península de Corea. Deseamos reafirmar la importancia de las propuestas presentadas por Rusia y China sobre una hoja de ruta para resolver esta cuestión exclusivamente por la vía pacífica.

Estamos profundamente preocupados por la creciente amenaza del terrorismo químico en el Oriente Medio, concretamente en el territorio del Iraq y Siria. Los militantes no solo utilizan productos químicos tóxicos, sino que también tienen sus propias capacidades tecnológicas y de fabricación para sintetizar sustancias tóxicas militares en toda regla y han establecido canales de gran alcance para acceder a sus precursores. Debemos tener en cuenta que la amenaza real del terrorismo químico se extiende más allá del Oriente Medio, sobre todo teniendo en cuenta la considerable cifra de extranjeros que están luchando junto a los extremistas. Terroristas que han llegado a Siria y el Iraq y desde el extranjero ya han tenido la oportunidad de adquirir las habilidades necesarias y la experiencia para fabricar y emplear armas químicas. Duramente muchos años, al menos tres, hemos propuesto reiteradamente la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad, o al menos de una declaración de la Presidencia, para condenar casos concretos de terrorismo químico en Siria y el Iraq. Lamentablemente, todas nuestras propuestas han sido recibidas con la obstinada resistencia de algunos colegas occidentales, que prefieren cerrar los ojos ante los casos de uso e incluso de fabricación de armas químicas por los terroristas, y lanzar acusaciones infundadas contra Damasco. Es inaceptable aprovecharse de los esfuerzos para combatir la proliferación de armas de destrucción en masa para lograr mezquinos intereses geopolíticos, como ocurrió hace 15 años con la intervención en el Iraq, bajo un pretexto claramente falso.

Hace poco hemos sido testigos de los insistentes intentos de manipular la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, que ha concluido su mandato. Esto es deplorable, y reafirmamos nuestra determinación de crear un nuevo mecanismo para investigar los casos de uso de armas químicas en Siria sobre la base de unos principios que reflejen plenamente las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas.

Asimismo, exhortamos a todos los Estados a cumplir las obligaciones que contrajeron en virtud de la resolución 1540 (2004), aprobada en 2004, en la que se exhorta a todos los países a adoptar medidas para impedir que los agentes no estatales, como por supuesto los terroristas, puedan acceder a las armas de destrucción en masa y otros materiales conexos. La pertinencia de la resolución 1540 (2004) fue reafirmada por el Consejo de Seguridad tras el examen amplio de su aplicación realizado en 2016. El Consejo debe dar una respuesta contundente a cualquier violación de la resolución, ya sea en Siria, el Iraq u otra parte, especialmente en los casos en que agentes no estatales reciban ayuda para acceder a las armas de destrucción en masa. Rusia apoya las iniciativas para establecer y reforzar la capacidad nacional, regional y subregional para hacer frente a esos desafíos. Hace poco organizamos un seminario especial en Kaliningrado sobre los aspectos prácticos de la aplicación de la resolución 1540 (2004), bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. El año pasado, durante nuestra Presidencia del Foro para la Cooperación en Materia de Seguridad de la OSCE, organizamos una reunión especial sobre esta cuestión. Además, acogimos con satisfacción el consenso que hubo hace tres meses en la aprobación de una decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para evitar la amenaza del uso de armas químicas por agentes no estatales. En nuestra opinión, se trata de un paso en la buena dirección.

Con el fin de aumentar la eficacia de la cooperación multilateral para prevenir la proliferación de las

armas de destrucción en masa y el peligro de que esas armas caigan en manos de grupos terroristas y otros agentes no estatales, Rusia propuso la elaboración de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, en forma de convención internacional para combatir los actos de terrorismo químico y biológico. Presentamos el proyecto de Convención en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, e instamos al pronto inicio de negociaciones para su aprobación.

En vista de la situación actual de la no proliferación y el desarme, es necesario hacer esfuerzos conjuntos urgentemente para encontrar la manera de superar las contradicciones crecientes, adoptando a la vez con cautela las medidas de cooperación cuya eficacia ha quedado demostrada y fortaleciendo su base jurídica internacional teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados. Abrigamos la esperanza de que esta iniciativa del Consejo de Seguridad y las iniciativas propuestas por el Presidente de Kazajstán nos ayuden a lograr ese objetivo.

El Presidente (*habla en ruso*): Debido a las reuniones bilaterales previstas, ahora debo dejar esta reunión. Me sustituirá el Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov. Doy las gracias sinceramente al Secretario General y a todos los que hicieron uso de la palabra hoy, en especial los altos funcionarios gubernamentales, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos, el Presidente Duda y el Ministro Lavrov. Les agradezco a todos su interés y las valiosas propuestas que han presentado. Deseo al Consejo de Seguridad lo mejor en su búsqueda de la paz en la Tierra.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la reunión de hoy. Quisiera dar también las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su liderazgo en la labor de encontrar soluciones duraderas a problemas cada vez más complejos.

Es apropiado que Kazajstán haya convocado esta importante reunión. Una de las primeras decisiones de Kazajstán como nación independiente sigue siendo uno de los momentos más importantes en la historia de la no proliferación. Después de la caída de la Unión Soviética, Kazajstán retiró voluntariamente las armas nucleares soviéticas de su territorio y se adhirió al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al rechazar las armas nucleares, el Presidente Nazarbayev dio un ejemplo al resto del mundo. Ese acto fomentó la confianza. Mostró a los vecinos de Kazajstán y al mundo que no era una amenaza. Fue un voto de confianza en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo la piedra angular del esfuerzo internacional para la no proliferación de las armas nucleares. Un elemento fundamental es que la decisión de Kazajstán demostró que valoraba la paz y la estabilidad en sus relaciones con otros países. Fue una expresión concreta e inequívoca de la voluntad y disposición de Kazajstán de ser un miembro responsable de la comunidad de naciones.

Los Estados Unidos siguen encabezando los esfuerzos destinados a poner fin a la propagación de las armas nucleares. Desempeñamos un papel de liderazgo para garantizar la plena aplicación de la resolución 1540 (2004), un acuerdo histórico que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad en 2004. Juntamente con nuestros interlocutores, trabajamos para prestar apoyo a los Estados y las organizaciones internacionales en sus esfuerzos destinados a impedir que agentes no estatales desarrollen y adquieran armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Sin embargo, la realidad es que el entorno de seguridad actual es más difícil que el del pasado. Un elemento esencial para seguir promoviendo el desarme nuclear es abordar con éxito los problemas fundamentales de seguridad.

Los regímenes que amenazan actualmente en mayor medida al mundo con armas de destrucción en masa también son la fuente de diferentes tipos de problemas de seguridad. Niegan los derechos humanos y las libertades fundamentales a su pueblo. Promueven la inestabilidad regional. Ayudan a terroristas y a grupos militantes. Promueven conflictos que acaban esparciéndose más allá de sus fronteras. No hay mayor amenaza al régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares que la que plantea Corea del Norte. Corea del Norte prosigue su búsqueda temeraria de armas nucleares, haciendo caso omiso de las reiteradas resoluciones del Consejo. Sigue adelante con su programa de desarrollo de armas nucleares mientras su pueblo muere de hambre, y sigue amenazando a otras naciones, a la vez que intimida a sus propios ciudadanos. El ejemplo que sentó Kazajstán y los esfuerzos de tantos otros por frenar la propagación de las armas nucleares comenzará a peligrar si el Consejo no puede estar a la altura del desafío. Instamos a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones y apliquen plenamente todas las resoluciones del Consejo relativas a Corea del Norte. Seguiremos trabajando con nuestros interlocutores en el Consejo de Seguridad en la búsqueda de una solución pacífica y diplomática de la crisis. Sin embargo, permítaseme decirlo una vez más: los Estados Unidos

siguen plenamente decididos a defenderse y a defender a sus aliados si resultara necesario.

Las acciones del régimen iraní son otro ejemplo. El régimen de Teherán es la principal causa de inestabilidad en una parte inestable del mundo. Apoya a terroristas, agentes militantes y asesinos como Bashar Al-Assad. Proporciona misiles balísticos en contravención de los embargos de armas dispuestos por las Naciones Unidas. Sus partidarios los lanzan contra blancos civiles, como vimos cuando milicias huzíes del Yemen dispararon en un aeropuerto de Riad un misil suministrado por el Irán. Cuando el pueblo iraní protesta porque sus fondos se desvían hacia terroristas, el régimen arresta y mata a sus ciudadanos. Acalla su voz y miente sobre sus motivaciones. Cuando el Consejo aprobó la resolución 2231 (2015), refrendó el acuerdo nuclear y mantuvo su serie de prohibiciones sobre el comportamiento del Irán.

El régimen iraní ha violado reiteradamente esas prohibiciones y, al hacerlo, ha demostrado reiteradamente que no es digno de nuestra confianza. Cuando el Consejo examina la cuestión de cómo podemos promover la confianza en que los Estados no participen en la proliferación de armas de destrucción en masa, el lugar en el que debemos comenzar y lo menos que podemos hacer es insistir en que los Estados cumplan sus actuales obligaciones internacionales. En el caso del Irán, al tiempo que los Estados Unidos siguen manteniendo los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto, la comunidad internacional también debe exigir que el Irán cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la resolución 2231 (2015). Impusimos esas obligaciones como Consejo de Seguridad. Juntos debemos responder a las peligrosas violaciones del Irán, no porque queramos que el acuerdo nuclear fracase, sino porque queremos que la causa de la no proliferación tenga éxito.

No debemos olvidar que las armas de destrucción en masa no son simplemente una amenaza abstracta, sino armas que serán utilizadas por regímenes pérfidos. El régimen sirio ha utilizado reiteradamente armas químicas contra su propio pueblo. Son los actos de un Gobierno tan corrupto que, con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), son las únicas entidades que utilizan armas químicas como instrumentos de guerra en el siglo XXI. El Consejo de Seguridad debe responder a esa escandalosa violación del derecho internacional y de la decencia humana básica. El Consejo creó el Mecanismo Conjunto de Investigación con la finalidad expresa de exponer a los autores de esos delitos. El Mecanismo determinó que el régimen de Al-Assad y el EIIL utilizaron armas químicas en Siria. Ambos deben rendir cuentas de sus actos. Sin embargo, una nación es un obstáculo que impide que el Consejo de Seguridad cumpla con su deber. Esa nación es Rusia.

Fue Rusia la que vetó tres proyectos de resolución del Consejo de Seguridad que habrían prorrogado el Mecanismo Conjunto de Investigación. Es Rusia la que ha desplegado grandes esfuerzos en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en La Haya, para evitar que el régimen de Al-Assad tenga que rendir cuentas de sus actos. Si el Gobierno ruso es serio respecto de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, convencerá a su cliente, el Sr. Al-Assad, de que debe eliminar sus armas químicas y cooperar plenamente con la OPAQ y con las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad aborda a diario algunos de los mayores retos a la paz y la seguridad internacionales. Ninguno de ellos es mayor que la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas. Los Estados Unidos trabajan arduamente para garantizar la no proliferación de esas armas letales. Alentamos a que se cree un entorno de seguridad en favor de la no proliferación. Consideramos que todas las naciones tienen la responsabilidad moral de sumarse a la creación de ese entorno.

Sr. Field (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno del Reino Unido, quisiera felicitar calurosamente a Kazajstán por haberse convertido en el primer país del Asia Central que dirige y preside el Consejo de Seguridad. Como se ha puesto de relieve, su compromiso histórico con la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear es ampliamente conocido. Acogemos con agrado este importante debate, pues nuestra seguridad y prosperidad colectivas dependen de un régimen mundial de no proliferación eficaz.

En ocasiones, resulta fácil olvidar que la unión, por primera vez, de la comunidad mundial en torno a una estrategia común es un hecho muy reciente. En las décadas de 1960 y de 1970 se hicieron predicciones muy agoreras de un mundo sombrío en que habría decenas de Estados con armamento nuclear rivalizando entre sí. Sin embargo, gracias al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en la actualidad el número de Estados poseedores de armas nucleares es muy reducido.

Juntos hemos construido, con arduos esfuerzos, un amplio conjunto de reglas, normas y criterios para luchar contra la proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Para que las normas que hemos elaborado juntos sigan siendo eficaces en el presente siglo, todos debemos asumir

nuestra responsabilidad de proteger y aplicar nuestras reglas, normas y criterios comunes y hacer que quienes los infrinjan rindan cuentas debidamente. El éxito o el fracaso dependen de nuestra capacidad de trabajar en forma conjunta, y esto se ha constatado más recientemente en los ejemplos del Irán, Corea del Norte y Siria, sobre los que voy a hablar sucintamente.

La amenaza de un Irán nuclear hizo que la comunidad internacional —el Consejo de Seguridad— se uniera para defender nuestras normas comunes y proteger nuestros intereses de seguridad comunes. Gracias a nuestra ardua labor conjunta en el ámbito de la diplomacia y a la presión ejercida, el Irán retornó finalmente a la mesa de negociaciones. Acordamos colectivamente el Plan de Acción Integral Conjunto, que el Reino Unido sigue apoyando de forma inquebrantable. Siempre debemos tener presente que, antes del acuerdo, el Irán podría haber producido suficiente material fisible para fabricar un arma en pocos meses. Ahora todos los expertos indican que se tardaría por lo menos un año en lograrlo. Todos en el Consejo de Seguridad debemos estar orgullosos de este éxito que logramos trabajando de consuno. Debemos continuar esta labor.

En relación con Corea del Norte, sin duda, hemos tenido éxito, sobre todo porque hemos trabajado juntos. Corea del Norte ha desacatado reiterada y continuamente nuestras normas de no proliferación, lo que ha tenido repercusiones cada vez mayores en la seguridad internacional. Estuvimos de acuerdo en que el desarrollo por parte de la República Popular Democrática de Corea de un programa nuclear es ilegal y no puede aceptarse. En respuesta a ello, el Consejo ha impuesto colectivamente las sanciones más severas en una generación a través de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Podemos estar seguros de que esas medidas ya están surtiendo efecto. En mi opinión, el Consejo de Seguridad debe permanecer unido en relación con Corea del Norte y el Irán.

Por contraste, el Consejo de Seguridad no ha logrado el mismo grado de unidad en su respuesta al uso de armas químicas en Siria. Lamentablemente, ha sido la Federación de Rusia la que, en repetidas ocasiones, ha ejercido su derecho de veto en el Consejo, a pesar de que en la investigación imparcial llevada a cabo por un grupo de expertos independientes creado por el Consejo se llegó a la conclusión inequívoca de que el régimen sirio y Dáesh han empleado armas químicas reiteradamente. Me temo que la falta de unidad y determinación del Consejo respecto de Siria envía la señal más peligrosa posible de un mensaje confuso a los posibles promotores de la proliferación del futuro. El Consejo de Seguridad debe estar dispuesto a exigir que los infractores rindan cuentas de sus actos y el Reino Unido ruega encarecidamente a aquellos miembros del Consejo que han obstaculizado la adopción de medidas que se sumen al consenso en el futuro.

La lección para el Consejo no podría ser más clara. Cuando trabajamos en forma conjunta podemos persuadir y convencer a los Estados de que abandonen sus ambiciones de obtener armas de destrucción en masa. Cuando no lo hacemos, son las personas más vulnerables —a menudo los civiles— las que sufren y la seguridad del mundo se ve en peligro.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular de la seguridad internacional. Aunque, con frecuencia, el ritmo de la no proliferación y del desarme es de una lentitud desalentadora, es fundamental no perder de vista el objetivo ambicioso que imbuye al Tratado. Sus logros se derivan de su evolución a lo largo del tiempo en el marco del consenso y del hecho de que ha brindado beneficios tangibles a todos y cada uno de sus signatarios. En cambio, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no brinda soluciones para los complejos problemas de seguridad a los que nos enfrentamos ni, en mi opinión, para los importantes retos técnicos del desarme nuclear. Por ello, el Reino Unido no suscribirá el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Consideramos que sus prohibiciones no constituyen una nueva norma del derecho internacional consuetudinario.

El Reino Unido sigue comprometido con el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Creemos que la mejor manera de lograr ese objetivo es a través del desarme multilateral gradual, negociado paso a paso dentro de los marcos existentes. Podemos lograr mucho más si seguimos trabajando de consuno. Podemos seguir empleando la suspensión voluntaria de los ensayos de armas nucleares y trabajar en pro de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Podemos evitar que los materiales nucleares, químicos y biológicos caigan en manos de terroristas trabajando en pro de la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) y hacer frente a la amenaza de los misiles balísticos alentando a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de adherirse al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y al Código de Conducta de La Haya.

Como sabemos, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como siempre, la unidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas es vital.

Debemos seguir trabajando en forma conjunta en la prevención de la proliferación; debemos exigir a los Estados que infrinjan nuestras normas que rindan cuentas de sus actos y debemos persuadir y convencer juntos a los posibles promotores de la proliferación de que abandonen sus ambiciones de fabricar armas de destrucción en masa. El Reino Unido sigue dispuesto a colaborar estrechamente con todos los miembros del Consejo de Seguridad en aras de la consecución de estos objetivos importantes que, en mi opinión, son esenciales para la futura seguridad futura de la humanidad.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Es un verdadero privilegio que presida esta sesión del Consejo de Seguridad. Asimismo, celebramos el hecho de haber contado con la presencia del Presidente de la República de Kazajstán, Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev. Aprovechamos la oportunidad para felicitar a la delegación de su país por el excelente trabajo que viene realizando hasta la fecha presidiendo el Consejo de Seguridad. De la misma manera, agradecemos el informe y el liderazgo del Secretario General, Sr. António Guterres, en el tema que Kazajstán ha elegido para el debate de hoy.

Bolivia, en su vocación de respeto por el derecho internacional y como un Estado pacifista y promotor de la cultura y del derecho a la paz, aboga por la implementación de los medios pacíficos para la solución de controversias, los buenos oficios, la diplomacia preventiva, el multilateralismo, la no injerencia y el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados como principios universales reconocidos por la comunidad internacional y que se constituyen en herramientas eficaces para evitar el flagelo de la guerra y sus consecuencias.

En el día de hoy nos reunimos en momentos en que vivimos una realidad de grandes tensiones a nivel mundial. Bolivia, que está preocupada por el considerable número de conflictos armados que traen consigo un gran costo humanitario, ha apostado por la cultura del diálogo entre las naciones a través de la diplomacia de los pueblos. En ese entendido, debemos poner de relieve la necesidad de adoptar un enfoque amplio para alcanzar la paz, previniendo los conflictos a través del análisis de sus causas estructurales, fortaleciendo el estado de derecho y promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo social.

Como parte de la primera zona densamente poblada en el mundo que se declaró libre de armas nucleares por medio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —más conocido como el Tratado de Tlatelolco— y como parte de la primera región en declararse como zona de paz —donde, gracias al proceso de paz que se desarrolla en Colombia, se está resolviendo el último de los conflictos armados de nuestra región—, Bolivia tiene la autoridad para hacer un llamamiento a que este ejemplo sea replicado en otras zonas del mundo.

De tal manera, consideramos que los Miembros de nuestra Organización tienen el gran desafío de poner en marcha la implementación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2017. Es hora de que los países se comprometan a prohibir el desarrollo, la producción, la adquisición y la posesión de arsenales o explosivos nucleares, así como la realización de pruebas con ellos. Resaltamos la decisión de países como Kazajstán de eliminar la posesión de armas nucleares de sus doctrinas de defensa y de sus políticas de seguridad nacional. Siguiendo nuestra línea de apoyo a la no proliferación, reiteramos nuestra oposición a la realización de cualquier ensayo nuclear, así como a los lanzamientos de misiles balísticos capaces de portar armas de destrucción en masa. Hacemos un llamado al desmantelamiento de cualquier programa nuclear que no tenga fines pacíficos, y de cualquier programa de misiles balísticos, de manera completa, verificable e irreversible. En tal sentido, consideramos que la mejor medida de prevención es la eliminación de todas las armas de nucleares y de destrucción en masa. En consecuencia, en el marco específico del conflicto en la península de Corea, consideramos que la única alternativa para alcanzar la desnuclearización de dicha región es por medio de un diálogo político. En ese contexto, el desarrollo de medidas de confianza mutua es fundamental, por cuanto destacamos la predisposición mostrada por los Gobiernos de la República de Corea y de la República Democrática Popular de Corea para entablar una negociación, cuyo resultado propiciará la asistencia de una delegación norcoreana a las próximas Olimpiadas de Invierno y la participación de ambos países en la ceremonia inaugural bajo una misma bandera.

En esta misma línea, otro ejemplo exitoso de la aplicación de medidas de generación de confianza mutua es el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que fue negociado con los cinco miembros permanentes de este Consejo, la Unión Europea y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Ello puso de relieve la voluntad de las partes para llegar a un acuerdo pacífico y consensuado.

Bolivia, en su rol de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), tiene la firme convicción de que la cooperación entre los Estados es fundamental para su implementación a fin de evitar que agentes no estatales adquieran o utilicen armas químicas, biológicas o nucleares. Asimismo, destacamos que el Comité es una plataforma de asistencia entre los Estados y no un mecanismo para ejercer coerción o un canal para imponer sanciones a los propios Estados.

Finalmente, vemos con preocupación la millonaria inversión en el complejo industrial militar cuyos exorbitantes montos podrían ser utilizados para enfrentar la grave crisis humanitaria, para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para erradicar la pobreza, para erradicar la desigualdad y para construir un mundo más justo y más humano.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: También nosotros celebramos verlo presidir este Consejo, y felicitamos a Kazajstán por la destacada labor que ha realizado durante su Presidencia. Mi delegación saluda la oportuna convocatoria de este debate de alto nivel sobre las medidas de fomento de la confianza requeridas para asegurar la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el hecho de haber contado con la participación del Presidente Nursultan Nazarbayev. También destacamos el ejemplo vivo que bajo su liderazgo representa Kazajstán para la comunidad internacional en el ámbito del desarme nuclear. Agradecemos también la importante presentación del Secretario General.

Como se expresa en el "Manifiesto: El mundo. El siglo XXI", suscrito por el Sr. Presidente de Kazajstán, nada está más lejos de los objetivos de la paz, la seguridad y el desarrollo, que la grave amenaza que representa la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y de sus respectivos sistemas vectores. Coincidimos con esa visión y a partir de ello queremos, en esta oportunidad, compartir tres elementos.

En primer lugar, el Perú es un país comprometido con el desarme y los regímenes de no proliferación de armas de destrucción en masa. Consideramos que garantizar la paz y la seguridad internacionales implica eliminar el riesgo que tales armas representan. Para ello no hay mejor remedio que su no existencia, por lo cual se debe promover el desarme. En virtud del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco, somos parte de la primera zona habitada del mundo que está libre de armas nucleares. En línea con ese compromiso abogamos por la universalización de instrumentos internacionales, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares o el reciente Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que declara la ilegalidad de su uso y posesión.

En segundo lugar, el Perú considera que los desafíos que enfrenta el régimen de no proliferación nuclear suponen la más grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el mundo actual. Por ello, lograr que el Consejo de Seguridad se mantenga unido para responder con eficacia y coherencia a tales desafíos, constituye para nosotros una prioridad. Desde nuestra perspectiva ello implica, en primer lugar, atender el desafío planteado por el programa nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea. La vigencia del régimen de no proliferación nuclear, debe observarse también a través del cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que constituye un ejemplo de aplicación de medidas de fomento de la confianza garantizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Queremos destacar también, la importancia de mantener el compromiso del Consejo en torno al inaceptable empleo de armas químicas en Siria, con miras a investigar cabalmente los hechos y sancionar a los responsables.

En tercer lugar, en este complejo contexto, el Perú coincide en la necesidad de ir más allá de la imposición de sanciones. Promoviendo la diplomacia preventiva debemos también construir la confianza requerida para salvaguardar los regímenes de no proliferación, con un enfoque más integral. En efecto, en muchos casos, la desconfianza tiende a generar percepciones de inseguridad que derivan en un creciente armamentismo. Es en esas percepciones en las que se debe trabajar para contrarrestar la proliferación y el armamentismo, en particular en el ámbito nuclear. Para ello, el fomento de canales abiertos de comunicación y entendimiento mutuo, los procesos abiertos y transparentes, los mecanismos de observación o de verificación, y los protocolos de manejo de crisis constituyen, entre otras medidas de fomento de la confianza, la base de una cooperación mínima que permite reducir el riesgo de escalamientos o accidentes de graves consecuencias.

En el día de hoy, en el que el Perú tiene el privilegio de recibir la visita del Papa Francisco, queremos concluir recordando el mensaje que Su Santidad transmitiera en septiembre de 2015 a la Asamblea General respecto del tema que hoy nos convoca. Nos dijo en esa ocasión que

"Una ética y un derecho basados en la amenaza de la destrucción mutua —y posiblemente de toda la humanidad— son contradictorios y constituyen un fraude para toda la construcción de las Naciones Unidas, que pasarían a ser las Naciones Unidas por el miedo y la desconfianza" (*véase A/70/PV.3*).

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Celebramos volver a verlo en las Naciones Unidas. Deseo comenzar dando las gracias a Kazajstán por convocar la oportuna sesión de hoy sobre un tema de suma importancia. La contribución histórica de Kazajstán al desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa es encomiable. De hecho, su decisión, hace más de 25 años, de abandonar las armas nucleares, ha demostrado que el desarme nuclear es, en efecto, posible. El compromiso personal del Presidente de poner fin a las pruebas nucleares y promover el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares merece nuestro agradecimiento. Ello constituye una prioridad para Suecia y para todos los miembros de la Unión Europea.

Permítaseme, asimismo, dar las gracias al Secretario General por su reflexiva intervención de esta mañana. Estamos totalmente de acuerdo con el mensaje de Año Nuevo del Secretario General en el sentido de que hoy las ansiedades mundiales con respecto al uso de armas nucleares están al nivel más alto desde el fin de la Guerra Fría. (véase A/72/PV.3). Las especulaciones en los últimos meses sobre la posibilidad de que se haga uso de armas nucleares constituyen una inoportuna resonancia del pasado.

Mientras tanto, agentes estatales y no estatales ponen a prueba los límites de nuestros valores comunes mediante la utilización de armas químicas. No cabe duda de que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El desarme nuclear y la no proliferación son dos caras de la misma moneda y se refuerzan mutuamente. Avanzar en ambos frentes debe ser una prioridad para la comunidad internacional y para el Consejo. No solo se trata de una responsabilidad moral y humanitaria, sino también de algo esencial para nuestros intereses comunes en el ámbito de la seguridad.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo el marco indispensable y la piedra angular del desarme y la no proliferación mundiales. Estamos decididos a trabajar por el éxito del ciclo actual de examen del TNP. Esto exigirá avanzar en los tres pilares del Tratado, incluido el desarme, respecto del cual los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial. La frustración generalizada en el seno de la comunidad internacional en cuanto a la falta de progreso en el contexto del TNP es real y está justificada. Se debe abordar mediante progresos concretos en la aplicación de los compromisos existentes en materia de desarme.

El desarme efectivo necesitará negociaciones sinceras y de buena fe en el marco de todas las convenciones existentes. Todos debemos actuar de acuerdo a nuestros compromisos y estar a la altura de nuestras promesas. En el camino que tenemos por delante, es esencial que fomentemos la confianza mutua, como lo subrayaron el Secretario General y el Presidente Nazarbayev esta mañana, entre otras cosas tratando de entender mejor las perspectivas de cada cual, algo que hoy claramente no ocurre. También debemos movilizar la voluntad política necesaria para la negociación y avenencia a fin de alcanzar un resultado positivo.

El estancamiento de la Conferencia de Desarme, que se encuentra ahora en su vigésimo segundo año, debe ser motivo de preocupación para todos nosotros. Suecia asumirá la presidencia rotatoria de la Conferencia de Desarme el próximo mes. Haremos todo lo posible para definir una combinación de cuestiones sustantivas sobre la base de las cuales finalmente se pueda acordar un programa de trabajo y que esperamos que puedan ayudar a romper el estancamiento.

También nos enfrentamos a la creciente amenaza de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Es necesario realizar esfuerzos colectivos para hacer frente a las amenazas en evolución y defender el régimen mundial de no proliferación. Todos los Estados deben trabajar para cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004).

Las medidas de fomento de la confianza pueden ayudar a reducir las tensiones, prevenir los conflictos y fomentar la confianza necesaria para el desarme y la no proliferación efectivos. Esos esfuerzos se fortalecen si se basan en los principios claros de rendición de cuentas, transparencia, irreversibilidad y verificabilidad. La zona libre de armas nucleares de Asia Central es un buen ejemplo de dónde se han aplicado esos principios. Fue la primera zona de este tipo que se basó en la verificación de acuerdo con el modelo de protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Eso proporcionó al OIEA la capacidad de verificar no solo la no desviación de material nuclear declarado, sino también la ausencia de material nuclear no declarado, así como las actividades en los Estados participantes.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es otro ejemplo importante de las posibilidades que ofrece la diplomacia. El PAIC tiene por objeto garantizar la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní. Ese acuerdo crucial contribuye a la estabilidad dentro y fuera de la región, y favorece de manera significativa el fortalecimiento de la estructura mundial de no proliferación. Como reiteró la Alta Representante de la Unión Europea, Federica Mogherini, y muchos otros presentes hoy alrededor de esta mesa, la Unión Europea mantiene su compromiso de apoyar la plena aplicación del PAIC, y es fundamental que todas las partes sigan cumpliendo sus compromisos. La verificación del OIEA y la Comisión Conjunta para abordar las cuestiones relativas a la aplicación son componentes indispensables del acuerdo. Además, esperamos con interés la pronta ratificación por parte del Irán del protocolo adicional, que es esencial para fomentar la confianza y garantizar la sostenibilidad.

El Consejo ha abordado en repetidas ocasiones las pruebas de armas nucleares y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea en violación de las obligaciones internacionales y en contra de la norma mundial vigente que prohíbe los ensayos nucleares consagrada en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Continuamos condenando esas acciones en los términos más enérgicos. Es necesario que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas apliquen de manera plena y amplia las resoluciones pertinentes del Consejo. Al mismo tiempo, las sanciones por sí solas no resolverán la crisis actual en la península de Corea. Hacen falta esfuerzos para allanar el camino hacia una solución pacífica, diplomática y política del conflicto. Simultáneamente con la aplicación eficaz del régimen de sanciones debemos seguir trabajando para reducir las tensiones y fomentar la confianza. Acogemos con beneplácito la evolución de la situación en la península, incluidas las medidas adoptadas para reabrir los canales de comunicación, como el diálogo a nivel militar. Ese es un medio importante para evitar los malentendidos y reducir las tensiones. También acogemos con beneplácito la decisión de la República Popular Democrática de Corea de participar en los Juegos Olímpicos. Son avances positivos. Es importante aprovechar esa oportunidad y apoyar todos los esfuerzos que puedan llevar a la desnuclearización y las relaciones pacíficas en la península de Corea.

Es necesario también intensificar los esfuerzos para abordar la cuestión de las armas químicas. El uso de ese tipo de armas en Siria y el Iraq es ilegal e inaceptable. No puede haber impunidad para esas violaciones graves del derecho internacional. Hay que identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia. Lamentamos profundamente los múltiples casos del uso del veto en el Consejo, lo que obstaculiza la rendición de cuentas. Las recientes denuncias de uso de cloro gaseoso en Siria y las investigaciones en curso de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria solo sirven para ilustrar aún más la necesidad de proseguir nuestros esfuerzos para desarrollar un nuevo mecanismo de imputación que garantice la rendición de cuentas y haga valer el régimen internacional de desarme y no proliferación. El Consejo tiene una responsabilidad a ese respecto, y continuaremos nuestros esfuerzos por encontrar la manera de avanzar.

En su mensaje de Año Nuevo, el Secretario General instó a los dirigentes a unir a las personas en torno a objetivos comunes. Sin duda, uno de esos objetivos debe ser la promoción de la no proliferación y el desarme. El Consejo debe trabajar de consuno y mejorar sus esfuerzos para promover y mantener el progreso, incluso ayudando a fomentar la confianza entre los países. Seguiremos colaborando de manera activa con todos los asociados para promover el desarme, la no proliferación, el respeto del derecho internacional y la rendición de cuentas de quienes violan las normas y obligaciones internacionales.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia kazaja por haber organizado esta importante y oportuna sesión sobre las medidas de confianza y transparencia en relación con las armas de destrucción en masa. Fue un honor especial tener al Presidente Nazarbayev y al Presidente Duda presentes entre nosotros esta mañana, y me complace verlo, Señor Ministro, hoy aquí una vez más. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su muy esclarecedora exposición informativa.

Hace casi un siglo, las atrocidades ocasionadas por el uso de armas químicas durante la Primera Guerra Mundial nos llevaron a erigir y desarrollar de manera conjunta, piedra sobre piedra, el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa. Ese régimen es hoy la columna vertebral de la estructura internacional de seguridad. Pero, como el año pasado nos recordó trágicamente, ese régimen está siendo atacado y posiblemente esté en peligro. La proliferación de las armas biológicas, químicas y nucleares y sus sistemas vectores sigue siendo una peligrosa realidad. En Asia y el Oriente Medio, se violan de manera sistemática e incluso flagrante las normas más estrictas y fundamentales de no proliferación y desarme. No nos equivoquemos: lo que

está en juego es extremadamente serio. Más allá de las implicaciones inmediatas para la paz y la seguridad, lo que está en juego es la estabilidad estratégica a largo plazo y la seguridad de cada uno de nuestros Estados. Por eso, la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa es y debe seguir siendo una prioridad central del Consejo de Seguridad, por lo que Francia tiene la intención de seguir comprometida con una cuestión tan fundamental.

Con el uso bárbaro de agentes químicos tóxicos en Siria, el Iraq y Asia, somos testigos de la funesta reaparición de armas que siembran el temor y la muerte entre la población civil. El uso de armas químicas por parte del régimen sirio contra su propio pueblo es un ejemplo trágico. En nombre de Francia, recuerdo que trivializar esa situación, debido a nuestra incapacidad de forjar un consenso internacional para encontrarle una solución, aumenta automáticamente el riesgo de terrorismo químico, que todos tememos. Exacerba la inestabilidad regional y debilita la estructura de seguridad internacional, de la cual el Consejo es al mismo tiempo el guardián y el garante definitivo.

Lo mismo ocurre con las acciones de Corea del Norte. El régimen norcoreano está decidido a dotarse de un arsenal nuclear operacional, lo que supone una violación sistemática y flagrante de sus obligaciones. La amenaza ha alcanzado un nivel crítico y nos concierne a todos. En este sentido, es indispensable que hoy, ejerciendo presión, logremos encontrar una solución política a fin de conseguir la desnuclearización de la península de Corea. La unidad y la firmeza del Consejo de Seguridad son una condición indispensable para el éxito.

En este contexto tan incierto y complejo, la confianza y la transparencia en los planos regional y multilateral —que son una de las prioridades de nuestra sesión— son más que nunca valores centrales que debemos salvaguardar y cultivar. Ello es especialmente cierto con respecto al régimen de no proliferación. Como ha recordado el Secretario General, se basa en compromisos vinculantes, seguidos de una verificación rigurosa de su aplicación. Esa es la función de organismos internacionales tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, cuya labor Francia apoya activamente.

También deseo reiterar nuestra firme defensa del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares —cuyo cincuentenario celebraremos este año— y nuestra firme oposición a cualquier iniciativa internacional que pueda debilitarlo. Asimismo, quisiera en particular expresar nuestro pleno apoyo a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Exhortamos a todos los países que aún no se hayan adherido al Tratado a que lo hagan sin demora, en especial a los países de los cuales depende su entrada en vigor.

Francia también apoya el cumplimiento por parte de todos de los compromisos contraídos en virtud de la resolución 1540 (2004), aprobada por el Consejo para impedir que los agentes no estatales obtengan armas de destrucción en masa. Se trata de un tema de actualidad, porque estamos más preocupados que nunca por las posibles transferencias a grupos no estatales, en particular en el ámbito de los misiles. En ese sentido, es muy importante que los Estados que aún no lo hayan hecho adopten leyes de control de las exportaciones y las disposiciones administrativas correspondientes.

Por último, como saben los miembros, Francia participa activamente en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. Francia tiene la intención de seguir apoyando activamente las actividades a favor de la no proliferación y, como ya he dicho, a mantener la iniciativa en este tema. Francia está convencida de que, con la determinación de la comunidad internacional, junto con un multilateralismo pragmático y realista, es posible encontrar soluciones a las crisis de proliferación. Permítaseme, en ese sentido, mencionar el caso iraní.

Mi país contribuyó activamente a la elaboración del acuerdo robusto, sólido y verificable que en la actualidad conforma el Plan de Acción Integral Conjunto. Como ya hemos dicho, deseamos que haya una aplicación rigurosa de ese acuerdo y de la resolución 2231 (2015). Estos dos textos juntos constituyen la piedra angular de la estabilidad y la seguridad regional e internacional. Sin embargo, ese acuerdo no aborda todas nuestras preocupaciones, en particular las relativas la actividad balística del Irán. Por ello, esperamos que se entable un diálogo franco sobre la cuestión.

Del mismo modo, es absolutamente necesario restablecer la prohibición total del uso de armas químicas. La impunidad no es y no debe ser una opción. Ese fue el mérito del mecanismo conjunto de investigación, cuya disolución es particularmente lamentable; sin embargo, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Hay que castigar a los delincuentes que hayan recurrido a tales armas, ya sean agentes estatales o no estatales, y disuadir a quienes tengan intención de hacerlo.

Por ello, el 23 de enero Francia reunirá en París a países que comparten la misma preocupación, a fin de

cooperar de manera eficaz contra la inaceptable impunidad que impera con respecto al uso de armas químicas. En dicha ocasión, se constituirá una nueva alianza intergubernamental, con el objetivo de prestar asistencia y apoyo a los mecanismos existentes en su labor de investigación y a las organizaciones internacionales, principalmente la OPAQ, que se encarga de esa cuestión.

En vista del riesgo de debilitamiento del régimen de no proliferación, es nuestra seguridad en su conjunto, así como la existencia misma del estado de derecho como fundamento del multilateralismo, la que está en peligro. Frente a unos desafíos de tal magnitud, tenemos la responsabilidad colectiva de conservar y consolidar los logros que hemos conseguido juntos mediante el fomento de la confianza y la transparencia, y el respeto por todas las partes de sus compromisos de no proliferación. Francia mantiene su pleno compromiso con este empeño.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) *(habla en francés):* Sr. Presidente: Côte d'Ivoire acoge con satisfacción la distinguida presencia de Su Excelencia, Sr. Nursultan Nazarbayev, en esta sesión del Consejo de Seguridad, así como la del Presidente de Polonia, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Secretario de Estado para Asia y el Pacífico del Reino Unido. La presencia de estos líderes concede una importancia especial a nuestra labor, y quisiera dar las gracias a Kazajstán por haber organizado esta sesión informativa sobre este tema tan vital. Mi delegación también expresa su gratitud al Secretario General por su exposición informativa y su visión sobre esta cuestión, que preocupa a nuestra Organización y al Consejo desde hace muchos años.

Consciente de la amenaza que representan para la humanidad la proliferación de las armas de destrucción en masa, las Naciones Unidas pronto establecieron una batería de instrumentos y mecanismos multilaterales, con el objeto de reducir y eliminar con el tiempo la totalidad o parte de esas armas. Entre dichos instrumentos figuran el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las Convenciones sobre las Armas Químicas y las Armas Biológicas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1540 (2004) y las resoluciones posteriores. A pesar de la existencia de estos mecanismos, cuya pertinencia no hace falta demostrar, es evidente que queda mucho por hacer en la esfera de la no proliferación y la eliminación de todas esas armas.

Algunos problemas recientes, como el acuerdo nuclear con el Irán, los ensayos nucleares y balísticos de Corea del Norte y el presunto uso de armas químicas por los terroristas del Estado Islámico constituyen un desafío para el régimen de no proliferación y requieren una atención especial y vigilancia por parte de nuestro Consejo. Por lo tanto, debemos avanzar colectivamente en la adopción de regímenes vinculantes de prohibición de las armas de destrucción en masa y en la intensificación del diálogo entre los Estados.

Debemos ser conscientes de que, a pesar de la firma del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, la categoría de armas de destrucción en masa constituye una amenaza cada vez mayor. Ello se debe a que las grandes Potencias nucleares han eludido el Tratado y, además, se resisten a establecer los instrumentos jurídicos vinculantes que solicitan el resto de países. Las Potencias nucleares deben forjar un consenso internacional sobre la eliminación definitiva de las armas nucleares e intensificar el diálogo con otros países en el marco de las garantías de seguridad colectiva. En ese sentido, Côte d'Ivoire exhorta a seguir reduciendo todos los arsenales nucleares a fin de disuadir a los países que se sienten tentados a unirse al grupo de Potencias nucleares.

En ese mismo sentido, las naciones nucleares y demás países interesados deben crear las condiciones para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para impedir el desarrollo de nuevas armas nucleares y la producción de grandes cantidades de material fisionable y otros desechos nucleares. Más allá de los acuerdos, los países poseedores de armas nucleares deben proporcionar las garantías necesarias con respecto al tratamiento y almacenamiento de esos materiales, que constituyen un peligro real para los países del Sur, y brindar garantías de seguridad nuclear.

Mi país, que ha hecho de la paz su credo, está, sin duda, a favor de la firmeza, pero no cierra la puerta a la vía del diálogo permanente sobre esas cuestiones. También conferimos la máxima importancia a lograr que África siga siendo una zona libre de armas nucleares e invitamos a las Potencias nucleares y a los países africanos a luchar contra la contaminación del continente debida a materiales nucleares.

Es por tanto importante que la comunidad internacional se movilice en favor del acuerdo sobre la cuestión nuclear iraní de conformidad con la resolución 2231 (2015), dado que constituye la mejor garantía para evitar una carrera de armamentos en el Oriente Medio con un riesgo de proliferación evidente.

Asimismo, cabe celebrar y alentar el deshielo en las relaciones entre las dos Coreas, después de la tensión

que han causado las pruebas nucleares y balísticas de Corea del Norte, mediante la apertura de un diálogo global que incluya a todas las partes interesadas de la crisis en la península de Corea. Ese deshielo entraña buenas perspectivas para los Juegos Olímpicos de Invierno en Corea del Sur y debe alentarse y continuarse para hacer realidad la desnuclearización de la península de Corea.

Por último, de comprobarse que son ciertas, las alegaciones de que los grupos terroristas han utilizado armas químicas en el Iraq y Siria constituirían una grave afrenta al régimen de no proliferación y un desafío contra nuestra seguridad colectiva. Al respecto, el Consejo debe lograr un consenso para permitir que se investiguen los hechos, en particular en Siria, y se castigue a los responsables.

Fiel a su tradición de paz, Côte d'Ivoire siempre ha defendido la solución de todas las controversias por la vía del diálogo. Por ello, naturalmente ratificó, el 6 de marzo de 1973, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y firmó, el 20 de julio de 2017, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2017. Este último instrumento es indispensable para crear un mundo más seguro y garantizar el futuro de la humanidad, dado que el riesgo de una confrontación nuclear ya no es una hipótesis académica.

Côte d'Ivoire continuará apoyando los esfuerzos mundiales tendientes a hacer desaparecer del planeta las armas nucleares y sus sistemas vectores, contribuyendo a reforzar el régimen de no proliferación y ampliar su alcance, por un lado, y velando por una aplicación estricta de la resolución 1540 (2004), en particular en relación con los agentes no estatales, por otro lado. Nuestros esfuerzos tendientes a poner en práctica una estructura mundial de no proliferación serían en vano si no se inscribieran en un enfoque global de fortalecimiento de la cooperación y la asistencia entre los Estados, por un lado, y entre los Estados y las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, por el otro.

Esta lógica lleva a mi país a recordar los dos pilares sobre los que descansan las actividades del Consejo en la materia, a saber, la responsabilidad de establecer un sistema de regulación del armamento, según se prevé en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, y la consecución de una serie de objetivos que van desde el respeto de la prohibición del uso de armas biológicas y químicas hasta la prevención de la adquisición de tales armas por parte de agentes no estatales, de conformidad con la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde esa perspectiva, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) podría ayudar a los Estados que así lo deseen a fortalecer sus capacidades nacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas. El fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales es tanto más necesario dados los recientes avances tecnológicos, incluida la miniaturización de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, que aumentan el riesgo de proliferación y de adquisición de dichas armas por parte de grupos terroristas.

Al igual que Kazajstán, su país, Sr. Presidente, cuyo compromiso con la construcción de un mundo libre de armas de destrucción en masa es digno de encomio, la delegación de Côte d'Ivoire desea reiterar la voluntad de nuestro país de aplicar plenamente los regímenes de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa con miras a lograr un mundo más seguro y libre de armas nucleares. Expresamos nuestro pleno apoyo al llamamiento que su país dirige a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que trabajen en la construcción de un mundo libre de armas nucleares para 2045, fecha que coincide con el centenario de la Organización.

Côte d'Ivoire también respalda el llamamiento para que los Estados nucleares asuman el compromiso de no ser los primeros en usar armas nucleares en caso de conflicto.

Por último, mi país acoge con beneplácito la celebración en mayo de la conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que claramente es un paso clave en el proceso de establecimiento de un régimen mundial de no proliferación y eliminación completa de las armas nucleares.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia kazaja por haber organizado esta exposición informativa de alto nivel sobre un tema muy importante, que ha ocupado un lugar preponderante en el programa del Consejo de Seguridad durante el último año. Nos ha alegrado mucho ver al Presidente de Kazajstán presidir esta sesión como líder de un país que decidió no tener armas nucleares en su territorio. Tomó una sabia decisión al respecto, y apreciamos su visión y sensatez con relación a este importante tema. Siempre estamos agradecidos al Secretario General por sus exposiciones informativas. También nos complace mucho que el Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán presida la sesión en este momento.

Desde el final de la Guerra Fría, la amenaza planteada por la proliferación de armas nucleares nunca había sido tan preocupante como lo es ahora. Todos somos

conscientes del inimaginable peligro que la humanidad podría llegar a afrontar si el régimen de no proliferación se siguiera debilitando. Es por ello que un mundo libre de armas nucleares es un objetivo importante, que en Etiopía apoyamos y suscribimos plenamente, al igual que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. También somos parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, el Tratado de Pelindaba.

Además, reconocemos el desafío que enfrenta el mundo de hoy en relación con la proliferación de las armas nucleares y el hecho de que la norma internacional establecida por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se esté poniendo gravemente a prueba. Por lo tanto, lo que hoy debemos preguntarnos es qué se puede hacer para responder a los desafíos actuales y preservar esa importante norma internacional. Creemos que las cuestiones planteadas en la nota conceptual (S/2018/4, anexo) con respecto a las medidas de prevención y fomento de la confianza son muy oportunas y pertinentes.

Quisiera subrayar que valoramos profundamente las propuestas formuladas por el Presidente de Kazajstán a ese respecto. En nuestra opinión, es importante abordar integralmente los riesgos de la proliferación a través de medios políticos y diplomáticos dirigidos a encontrar una solución negociada. Por ejemplo, creemos que la manera en que los Estados que participan en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) lograron abordar el problema nuclear iraní es un logro significativo para el multilateralismo. Por supuesto, reconocemos que es preciso hacer mucho más para resolver los malentendidos y evitar cualquier posible obstáculo para la aplicación completa del PAIC.

A nuestro juicio, como señaló el Secretario General, las cuestiones que no están directamente relacionadas con el Plan de Acción Integral Conjunto deberían abordarse sin perjuicio de las disposiciones y los logros del acuerdo. Por consiguiente, esperamos que los países participantes mantengan su compromiso respecto de ese importante acuerdo, que tiene una enorme importancia para la paz y la seguridad internacionales en el marco del régimen internacional de no proliferación. Creemos que es esencial adoptar medidas de fomento de la confianza con el fin de promover la confianza entre los Estados participantes y esperamos que el Presidente adopte medidas en ese sentido.

Sobre la base de la experiencia extraída del acuerdo nuclear iraní, es importante explorar vías y maneras de abordar la grave amenaza que representa el programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Cada vez es más evidente que no queda más opción que una vía pacífica y diplomática para la solución de la crisis en la península de Corea. Por ese motivo, debe otorgarse prioridad a la mitigación de las tensiones y a evitar el riesgo de que se produzcan errores de cálculo. En ese sentido, acogemos con beneplácito las recientes conversaciones de alto nivel entre las dos Coreas y el acuerdo alcanzado para paliar las tensiones militares, celebrar conversaciones entre las partes a nivel militar y reabrir el canal de comunicación militar entre las dos Coreas, lo cual esperamos que contribuya a reducir las tensiones en la península de Corea. También acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos y la República de Corea de aplazar sus maniobras militares conjuntas.

Sin lugar a dudas, esos acontecimientos son alentadores y deberían facilitar la reanudación del diálogo serio. En esta etapa, es importante crear un clima favorable para que se entable ese diálogo. Esperamos que los Juegos Olímpicos de Invierno sean fundamentales para promover ese clima y fomentar la confianza. Acogemos con beneplácito la decisión de la República Popular Democrática de Corea de enviar a su delegación a los Juegos Olímpicos de Invierno y agradecemos también la decisión del Secretario General de asistir a la ceremonia de inauguración de los Juegos. Por otra parte, no nos engañamos creyendo que la solución de la cuestión de la República Popular Democrática de Corea será fácil. Es absolutamente importante que todas las partes empiecen a dar pasos pequeños pero significativos para generar la confianza necesaria que podrían ayudar a allanar el camino para la reanudación del diálogo y la negociación en pos de una solución amplia y duradera a la cuestión de la República Popular Democrática de Corea y la desnuclearización de la península de Corea. Debemos tomar buena nota de la propuesta del Presidente respecto de esta cuestión.

Esto me lleva a mi tercera observación, sobre la amenaza general para la paz y la seguridad internacionales y para la humanidad que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa, entre otros por parte de agentes no estatales. Los acuerdos multilaterales como la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares contribuyen enormemente a la prevención y la eliminación de la proliferación de armas de destrucción en masa, en particular de las que poseen los agentes no estatales y los grupos terroristas. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar la adhesión universal a esos

acuerdos y su aplicación integral. Las zonas regionales libres de armas nucleares, como la zona libre de armas nucleares en África, también siguen siendo esenciales para los regímenes de no proliferación mundial y regional y la creación de un mundo sin armas nucleares.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel crucial en la respuesta a la amenaza grave que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa al emplear todos los instrumentos de que dispone, incluidas las sanciones. Como hemos comprobado en el último año, la unidad del Consejo es absolutamente fundamental para abordar las cuestiones de la no proliferación y debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para mantenerla. También es importante garantizar que las diversas decisiones y medidas adoptadas por el Consejo sean respetadas por todos los Estados Miembros. En lo que respecta a la promoción y el seguimiento, el papel de los órganos subsidiarios pertinentes del Consejo sigue siendo fundamental.

Para concluir, quisiera reafirmar el compromiso de Etiopía de defender el régimen internacional de no proliferación y cumplir con sus obligaciones en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sin excepción.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China da las gracias a Kazajstán por su iniciativa de convocar esta sesión del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación.

China desea dar las gracias a Su Excelencia el Presidente Nazarbayev por presidir la sesión de hoy. También damos de nuevo la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán a Nueva York.

Damos las gracias al Secretario General Guterres por su exposición informativa.

La paz y el desarrollo siguen siendo los dos problemas principales de la actualidad. Sin embargo, el mundo todavía tiene que lograr la paz. Siguen apareciendo focos regionales de tensión y las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad van en aumento. La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una verdadera amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y es un reto común que enfrenta la comunidad internacional.

Gracias a los esfuerzos de la comunidad internacional en los últimos años, se ha logrado llegar a un consenso respecto del régimen internacional de no proliferación. El régimen está cada vez más reforzado por la mejora de la capacidad de los Estados y una mayor cooperación exhaustiva. Debemos reconocer que los riesgos y los desafíos que plantea la proliferación siguen siendo graves. Algunos de los problemas candentes en materia de no proliferación son prolongados y difíciles de solucionar. Los avances tecnológicos han reducido el umbral de la proliferación. El riesgo que plantea, sobre todo, que los agentes no estatales, y los terroristas en particular, consigan y empleen armas de destrucción en masa es cada vez mayor. Debe reforzarse con urgencia la autoridad, la universalidad y la eficacia del régimen internacional de no proliferación.

El Presidente Xi Jinping de China ha hecho hincapié en que ningún país puede responder por sí solo a los mayores desafíos que enfrenta la humanidad ni volver a un aislamiento autoimpuesto. Instamos a los pueblos del mundo a trabajar de consuno para configurar un destino común para la humanidad y un mundo que sea abierto, inclusivo, limpio y hermoso, en el que reinen la paz duradera, la seguridad universal y la prosperidad compartida. China considera que el fortalecimiento de la gobernanza mundial en la esfera de la no proliferación es un componente importante de la configuración de un destino común para la humanidad. Por consiguiente, la comunidad internacional debe mejorar la cooperación y la coordinación en numerosos planos.

En primer lugar, es fundamental que nos comprometamos a lograr la seguridad común. La no proliferación es, en esencia, una cuestión de seguridad. Las inquietudes en materia de seguridad son las principales impulsoras de las actividades de proliferación. Todos los países deben rechazar la mentalidad de la Guerra Fría, mantener la determinación de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, promover un concepto de seguridad compartida, integral, cooperativa y sostenible, crear un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en el respeto mutuo, la equidad, la justicia y la cooperación beneficiosa para todos y crear una tendencia de seguridad que se base en la equidad y la justicia, las contribuciones conjuntas y los beneficios comunes. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben ejercer plenamente su función esencial de poner fin a la guerra y mantener la paz, encontrar un camino para prevenir eficazmente los conflictos y fomentar la paz duradera con miras a lograr la seguridad común para todos los países. De esta forma, se eliminarán fundamentalmente los factores impulsores de la proliferación. Se trata asimismo de un medio importante para que todos los países fomenten la confianza.

En segundo lugar, es importante comprometerse con la solución pacífica de los problemas por medios

políticos y diplomáticos. La confrontación y la imposición de sanciones implacables y el ejercicio de una presión incesante solo conducirán a la escalada de los conflictos y al aumento del riesgo de proliferación. Todos los países deben mantenerse en la senda de la solución pacífica de los conflictos y tratar de resolver los problemas candentes de la no proliferación por medios políticos y diplomáticos.

En la actualidad, se han producido algunos cambios positivos en la península de Corea. Todas las partes deben hacer un esfuerzo concertado para mantener el impulso que tanto ha costado lograr hacia una reducción de las tensiones, crear las condiciones necesarias para la reanudación del diálogo y las negociaciones y volver a situar la cuestión nuclear de la península de Corea en el marco del diálogo y la negociación.

El Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán es un logro importante del multilateralismo que ha costado mucho esfuerzo. También es un modelo para la solución de los problemas candentes internacionales por medios políticos y diplomáticos. Las partes pertinentes deben tener en cuenta su situación general y sus intereses a largo plazo, mantener su voluntad política, gestionar adecuadamente sus divergencias y seguir aplicando el Plan de Acción de forma íntegra y eficaz.

En tercer lugar, debe alcanzarse el compromiso de consolidar y desarrollar el régimen internacional de no proliferación. Con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y la resolución 1540 (2004) como sus fundamentos jurídicos, así como con organizaciones internacionales como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como sus mecanismos institucionales, el régimen internacional de no proliferación es un componente importante del orden de seguridad mundial y ha desempeñado una función primordial en la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y en el mantenimiento del equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales. La comunidad internacional debe mantener con eficacia la universalidad, la autoridad y la efectividad del régimen, seguir mejorando las normas internacionales pertinentes; respetar la igualdad ante la ley y renunciar a los dobles raseros y las prácticas selectivas. Se debe mantener el régimen internacional de no proliferación basado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y quienquiera que adquiera armas nucleares en forma ilícita debe cumplir realmente con la obligación de renunciar a ellas.

En cuarto lugar, en lo que respecta al compromiso de mejorar la capacidad de los Estados en el ámbito de la no proliferación, los Gobiernos deben asumir la responsabilidad primordial en ese tema. Es preciso que se respeten y apoyen las políticas de no proliferación elaboradas de conformidad con las situaciones concretas de cada país a fin de impulsar el mejoramiento continuo de las leyes y disposiciones sobre la no proliferación y de fomentar la capacidad de hacerlas cumplir. Todos los países deben, en un espíritu de apertura, inclusión, beneficio mutuo y cooperación ventajosa para todos, mantener un intercambio y participar en una cooperación práctica en lo que respecta a la no proliferación, con miras a mejorar en forma conjunta su capacidad y nivel en materia de no proliferación. Las necesidades de los países en desarrollo de asistencia internacional en el ámbito de la no proliferación se deben satisfacer en forma adecuada. Al mismo tiempo, se debe aplicar un enfoque amplio y equilibrado a fin de promover la no proliferación y el uso de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos. La no proliferación no debe utilizarse como excusa para limitar o privar a los países de sus derechos a utilizar la ciencia y la tecnología con fines pacíficos e impulsar la cooperación internacional.

China siempre ha abogado por la paz, el desarrollo y la cooperación a fin de promover la solución pacífica de las controversias y de apoyar la prevención de los conflictos. China se opone firmemente a la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. China se ha adherido a todos los convenios internacionales y ha pasado a ser miembro de las organizaciones internacionales pertinentes en el ámbito de la no proliferación. China ha creado un sistema completo de no proliferación y control de las exportaciones y ha garantizado la implementación efectiva de las leyes y disposiciones pertinentes. China plena e íntegramente las resoluciones pertinentes del Consejo, participa activamente en la cooperación internacional y regional sobre no proliferación, apoya a las Naciones Unidas en el desempeño de su papel en el ámbito de la no proliferación y está decidida a promover una solución política a los complejos problemas vinculados a la no proliferación.

China participó de manera constructiva en el proceso de negociación e implementación del Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y presentó sus propias propuestas.

China ha trabajado de manera incansable a fin de promover una solución negociada para la cuestión nuclear de la península de Corea. La iniciativa de la doble suspensión y el enfoque doble propuestos por China,

junto a la hoja de ruta presentada de manera conjunta por China y Rusia, son ideas realistas y viables para resolver de manera apropiada el problema nuclear de la península de Corea. China espera recibir una respuesta positiva y el apoyo de todas las partes en esta cuestión. Una península de Corea desnuclearizada, pacífica y estable redunda en interés de todas las partes. La unidad de la comunidad internacional sobre esta cuestión es fundamental. A China le gustaría trabajar de consuno con la comunidad internacional, mantener una comunicación estrecha, interactuar en un ambiente de confianza y respeto mutuos y fortalecer la cooperación para seguir avanzando hacia una solución adecuada del problema de la península de Corea.

La no proliferación es una tarea a largo plazo que la comunidad internacional tiene ante sí, y es una tarea que requiere la participación de todos los países. China es un artífice de la paz mundial y un adalid del régimen internacional de no proliferación. China desea seguir trabajando con todas las partes para hacer una mayor contribución al mejoramiento del régimen internacional de no proliferación, promover la gobernanza mundial en materia de no proliferación y forjar un destino común para la humanidad.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme, en primer lugar, expresarle nuestro agradecimiento a usted y a la República de Kazajstán por haber convocado esta reunión sobre este tema tan importante. Felicitamos a Kazajstán por su continuo liderazgo en este ámbito. En forma personal, permítaseme agregar que es un placer verlo a usted, Ministro Abdrakhmanov, de regreso en Nueva York y presidiendo el Consejo. También deseo dar las gracias al Secretario General Guterres por su exposición informativa tan ilustrativa.

Como ha señalado reiteradamente el Consejo, la proliferación de armas de destrucción en masa es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Reino de los Países Bajos concede la mayor importancia a que se hagan todos los esfuerzos posibles para evitar el uso de esas armas, detener su propagación y, en última instancia, lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa. Habida cuenta de ello, abordaré aquí tres cuestiones principales, a saber, la importancia de la estructura de no proliferación, la necesidad de prestar atención a su implementación y la necesidad de tomar medidas para fortalecer la estructura.

En cuanto a la primera cuestión, debo decir que el logro de un mundo sin armas de destrucción en masa comienza por la estructura de no proliferación actual, es decir, por los regímenes y normas internacionales que sirven de base para nuestros esfuerzos contra la proliferación. El TNP es la piedra angular del régimen internacional para prevenir la proliferación nuclear y trabajar en pos del desarme nuclear. Las armas químicas y biológicas están totalmente prohibidas en la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. La Haya se enorgullece de servir como sede a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Como mencionó anteriormente el Presidente de Polonia, otorgamos gran importancia al Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos.

Sin embargo, las preocupaciones sobre la proliferación no se limitan a los Estados. Los agentes no estatales representan una amenaza creciente cuando se trata de armas y materiales de destrucción en masa. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para evitar que esas armas y esos materiales caigan en manos de terroristas. Ello, por supuesto, está contemplado en la resolución 1540 (2004). Esta estructura integral de normas y obligaciones relativas a la no proliferación constituye el fundamento de la paz y la seguridad internacionales.

Lo anterior me lleva a mi segunda observación: debemos prestar una atención constante al cumplimiento de nuestras obligaciones, pues resulta evidente que la estructura de no proliferación no está exenta de violaciones. Es imprescindible que todos los países cumplan sus obligaciones para acercarnos al objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Tenemos que trabajar con constancia para universalizar, implementar, verificar y hacer cumplir las normas internacionales de no proliferación. Siempre se deben abordar el incumplimiento y se deben adoptar medidas al respecto. Si se hace con eficacia, esto también ayudará a fortalecer la confianza internacional en la estructura.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es un logro histórico de la diplomacia internacional y ha resultado un éxito, como lo comprobó el Organismo Internacional de Energía Atómica. Es esencial que todas las partes sigan cumpliendo sus compromisos en virtud del PAIC. Como facilitador de la resolución 2231 (2015), espero con interés trabajar con todas las partes a fin de garantizar la aplicación plena y amplia de la resolución. Acojo con beneplácito la sugerencia que acaba de hacer nuestro colega francés de que se mantenga un diálogo franco con el Irán sobre cuestiones conexas.

Cuando los Estados no cumplen sus obligaciones y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales,

debemos actuar con el propósito común de encontrar soluciones diplomáticas. La República Popular Democrática de Corea ha incumplido reiteradamente sus obligaciones internacionales. Sus programas de armas nucleares y misiles balísticos amenazan no solo la estabilidad y la seguridad regionales, sino también la estabilidad y la seguridad mundiales. La comunidad internacional ha condenado rápida y firmemente las acciones de la República Popular Democrática de Corea y el Consejo ha impuesto las sanciones más severas que jamás se hayan aplicado. Para que esas sanciones funcionen, es preciso aplicarlas en forma escrupulosa y a escala mundial. Como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), estoy trabajando con todas las partes para lograr ese objetivo, aprovechando para ello la labor realizada por Italia, país con el que compartimos nuestro mandato en el Consejo en el período 2017-2018. Por supuesto, al igual que otros, celebramos el aumento reciente de los contactos entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea.

El uso de armas químicas en Siria, en particular por parte del Gobierno, así como por grupos terroristas, es otra violación grave de las normas internacionales y es inaceptable. Lamentamos el desmantelamiento del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Debemos velar por que haya rendición de cuentas por esos actos. De lo contrario, se corre el riesgo de menoscabar el estado de derecho y el sentido de humanidad sobre los que se sustenta el sistema de las Naciones Unidas. Permítaseme recordar en este contexto el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

En cuanto a mi tercera observación, debemos tomar nuevas medidas a fin de fortalecer aún más la estructura de no proliferación. El primer ejemplo es el ciclo de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Si bien persisten los obstáculos, la primera reunión del Comité Preparatorio nos permitió emprender el camino hacia un ciclo de examen exitoso. Al ocupar la Presidencia del primer Comité Preparatorio, comprobamos que, incluso cuando distintos Estados y regiones tienen prioridades diferentes, el apoyo al TNP sigue siendo firme. Debemos aprovechar este apoyo para preservar nuestros puntos en común y alcanzar nuestros objetivos conjuntos.

El Reino de los Países Bajos valora también las iniciativas encaminadas a facilitar la cooperación y el diálogo. Promovemos el avance hacia un tratado de prohibición de la producción de material fisible y apoyamos la importante labor realizada sobre el tema de la verificación del desarme nuclear. Instamos a todos los Estados a que hagan lo posible para lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Debemos seguir presionando para hacer realidad la plena aplicación de la resolución 1540 (2004), y debemos respaldar la labor de las organizaciones internacionales y participar de manera activa en las iniciativas multilaterales, como la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa y la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

Para concluir, solo juntos podemos mantener y fortalecer las normas internacionales contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Para ello deberemos aplicar nuestros compromisos y cumplir nuestras obligaciones en virtud de los regímenes de tratados pertinentes. Deberemos ampliar nuestros compromisos para fortalecer aún más la estructura de no proliferación. Y deberemos abordar y resolver las cuestiones de inobservancia, de manera colectiva y eficaz. Estos pasos servirán para fomentar la confianza. Servirán para mejorar la paz y la seguridad internacionales y para ayudar a prevenir conflictos, que es una responsabilidad fundamental del Consejo.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): La presencia de ilustres personalidades en esta reunión del Consejo de Seguridad testimonia la gran importancia del tema que estamos debatiendo, la no proliferación de armas de destrucción masiva. Queremos, por tanto, felicitar y agradecer a Kazajstán por haber incluido ese tema en su programa de trabajo. También agradecemos al Secretario General António Guterres por haber compartido con nosotros sus clarividentes ideas.

Este informe es oportuno, ya que los acontecimientos recientes en el mundo indican un año difícil para la acción multilateral en materia de desarme y de paz y seguridad internacionales. El año pasado, fuimos testigos de renovados esfuerzos para abordar un amplio espectro de cuestiones relacionadas con la no proliferación, el desarme multilateral y la seguridad internacional, incluidas cuestiones de gran alcance sobre el ciberespacio y las actividades en el espacio ultraterrestre. La seguridad internacional ha seguido deteriorándose a medida que el mundo enfrenta inmensos desafíos de paz y seguridad. Respecto a lo citado,

deseo subrayar la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, y reiterar que no hay sustituto para el enfoque multilateral para abordar las cuestiones mundiales de desarme de manera sostenible, como los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

A medida que la comunidad internacional sigue esperando la realización del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, entretanto buscamos medidas más profundas y concretas en la búsqueda del objetivo del desarme nuclear y la no proliferación, es evidente que el enfoque actual no ha logrado ofrecer resultados tangibles que garanticen la realización de la meta y los objetivos generales de un mundo sin armas de destrucción en masa.

El 20 de septiembre de 2017, el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se abrió a la firma. Su aprobación es un acontecimiento bienvenido en nuestra búsqueda de un mundo libre de armas de destrucción masiva. Quiero hacer hincapié en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares subrayando nuestro compromiso compartido con el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP). Ambos Tratados se complementan entre sí y establecen un camino claro hacia un mundo libre de armas de destrucción masiva.

Guinea Ecuatorial es muy consciente de que, para que se logre un progreso significativo en la eliminación de las armas de destrucción masiva, deben existir medidas prácticas y globales de fomento de la confianza. En efecto, todos los Estados Miembros, particularmente los Estados poseedores de armas nucleares, deben comprometerse con los regímenes existentes de transparencia, diálogo y notificaciones verificables de reservas y actividades militares.

Han transcurrido más de 70 años desde que el mundo presenció el terrorífico poder de la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki. La destrucción y el impacto de las bombas gemelas todavía resuenan hoy. Las lamentables incidencias dejaron un legado de devastación e impacto negativo a largo plazo en el medio ambiente y, fundamentalmente, en la vida de las personas afectadas. Por lo tanto, ha llegado el momento de que el mundo exprese inequívocamente y por unanimidad el objetivo de garantizar un mundo libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva. También es el momento de alzar nuestras voces contra la lentitud del desarme nuclear y hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan con las obligaciones legales y la implementación de los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares.

Para Guinea Ecuatorial, la máxima prioridad sigue siendo el desarme nuclear y la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva. Con ese fin, la contribución de las zonas libres de armas nucleares a los objetivos del TNP, incluido el desarme nuclear, así como las contribuciones para abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo, debe mantenerse y ampliarse.

Los Tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok y la zona libre de armas nucleares de Asia Central, así como la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares, contribuyen significativamente a lograr el objetivo general de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Mejoran la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la realización de los objetivos del desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción masiva.

En este contexto, el Gobierno de Guinea Ecuatorial reitera su compromiso constante con el Tratado de Pelindaba, que entró en vigor el 15 de julio de 2009. Entre otras cosas, el Tratado reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y proporciona un escudo para el territorio africano, evitando el estacionamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y prohibiendo la prueba de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

Este año marcará el trigésimo segundo aniversario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé. A pesar de sus recursos limitados, el Centro ha seguido ofreciendo asistencia técnica a los Estados de toda la región africana. En 2015, el Centro involucró a más de 1.000 representantes de Gobiernos y organizaciones regionales, así como a más de 2.000 miembros de la sociedad civil a través de una amplia gama de actividades. El Centro necesita ayuda para promover su mandato. Encomiamos los esfuerzos del Centro, a través de su gestión, y aprovechamos esta oportunidad para pedir más alianzas y más asistencia para impulsar sus esfuerzos y garantizar que el Centro cumpla su mandato.

Mi país, la República de Guinea Ecuatorial, subraya la importancia del respeto continuo del derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destaca la función central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en ese sentido, al seguir asegurando los compromisos de los Estados

con la aplicación de los acuerdos de salvaguardias y mediante la prestación de asistencia técnica y cooperación, y al seguir garantizando los compromisos de los Estados con la aplicación del acuerdo de salvaguardias.

Es pertinente hacer hincapié en las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas de destrucción en masa, en particular a la luz de las catastróficas consecuencias humanitarias del uso o la detonación de las armas nucleares, ya sea por accidente o como medida deliberada. Por lo tanto, recalcamos la importancia de la resolución 70/47 de la Asamblea General y hacemos un llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de esas armas en la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y tomar las medidas necesarias para desmantelar estas armas y renunciar a ellas. Es en este contexto que una vez más saludo la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

La existencia y la posesión continua de armas nucleares no garantizan la seguridad, sino que la restan. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En este contexto, mi país insiste en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizarlas, renovarlas o ampliar la vida de sus armas nucleares e instalaciones relacionadas.

En Guinea Ecuatorial también subrayamos la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, teniendo en cuenta las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares a este respecto. Nuestra delegación acoge con beneplácito la convocación de la octava Conferencia Ministerial sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en Nueva York el 21 de septiembre de 2016, y apoya a la comunidad internacional, que sigue comprometida con la promoción del Tratado, y hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los que aún no se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se enumeran en el anexo segundo del Tratado, y a los que aún no han firmado ni ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que lo hagan sin demora.

Guinea Ecuatorial reafirma la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme y expresa su preocupación por los muchos años de estancamiento que han impedido que la Conferencia de Desarme cumpla con su mandato como foro multilateral único de negociación sobre el desarme. Pedimos a la Conferencia de Desarme que reanude el trabajo sustantivo teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados y sin más demora.

Además, nos preocupa la incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para llegar a un consenso sobre las recomendaciones desde 1999. Sin embargo, celebro la aprobación, en abril de 2017, de las recomendaciones sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. De hecho, es importante subrayar la importancia no solo de preservar la Comisión, sino también de realizar sus objetivos deliberativos.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Rusia ha pedido la palabra para formular otra declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, a mí también me complace ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán presidir la sesión de hoy, dedicada a fortalecer las medidas de fomento de la confianza. Lamentablemente, en todo el mundo y en el Consejo de Seguridad en particular, no hay suficiente confianza, y eso es evidente. ¿Qué clase de confianza puede haber si algunos países —y dado que Rusia fue mencionada por su nombre, me tomaré la libertad mencionarlos por su nombre: los Estados Unidos y el Reino Unido— continúan manipulando el Consejo de Seguridad y la conciencia social de la comunidad internacional?

Quizás sus declaraciones se escribieron con antelación y no tuvieron suficiente tiempo para revisar sus borradores después de haber oído nuestra declaración. Pero no, esto lo están haciendo deliberadamente. No se nos está escuchando deliberadamente, y se están tergiversando nuestras posiciones. Ellos afirman erróneamente que somos los responsables de haber cerrado el Mecanismo Conjunto de Investigación, porque vetamos el proyecto de resolución sobre su prórroga. Sin embargo, resulta vergonzoso que olviden mencionar que propusimos un proyecto de resolución que habría ampliado el mecanismo y mejorado su eficacia, eficiencia, profesionalidad e imparcialidad, que ellos impidieron que se adoptase. Propusimos su proyecto de resolución porque el Mecanismo se desacreditó totalmente con un informe falso que no resistía ninguna crítica.

Formularé un par de preguntas retóricas. ¿Quién vetó esencialmente nuestro proyecto de resolución y quién lo hizo recientemente? Esos mismos países —los Estados Unidos y el Reino Unido— que hoy nos acusan sin parpadear de hacerlo. ¿Quién cerró el Mecanismo? Diré una vez más lo que ya se ha dicho reiteradamente en las consultas sobre la cuestión de las armas químicas sirias: “Dejen de jugar con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas”. Conocemos la finalidad de esos juegos y hemos trabajado para establecer un mecanismo verdaderamente independiente y profesional que actúa a través de la cooperación sincera y no como cortina de humo para política.

A través de ese mecanismo podría surgir la confianza necesaria. Sin ningún tipo de engaño. Necesitamos un nuevo mecanismo que sea aprobado por el Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, cualquier otro acuerdo o alternativa más limitado será ilegítimo.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Reino Unido ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Field (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Simplemente quisiera reafirmar los hechos, de los que el Consejo de Seguridad es bien consciente. Rusia fue —y esto lo aceptamos— una parte fundamental en la creación del Mecanismo Conjunto de Investigación. Nos complació ver su plena participación en ello. El Consejo de Seguridad recordará que Rusia votó a favor de crear el Mecanismo (resolución 2235 (2015)). Votó a favor de un informe y de las resoluciones que establecieron la metodología que debía adoptar el Mecanismo.

Se trataba de un órgano de expertos independiente, que luego hizo un descubrimiento clave: que el régimen sirio de Al-Assad había gaseado a su propio pueblo. Esos fueron los hechos que a Rusia no le gustaron, y sobre esa base, decidió vetar el Mecanismo. Al hacerlo, hizo retroceder todos nuestros esfuerzos y destruyó el consenso mundial contra el uso de las armas químicas. Es un precedente muy peligroso, tal como mencioné en mi intervención anterior. Fue también un día muy triste para todos los presentes aquí en el Consejo de Seguridad, pero lo que es más importante, fue una calamidad para el pueblo sirio.

Por ello, quisiera instar a Rusia a ejercer su considerable influencia para impedir que Al-Assad utilice armas químicas en el futuro y cumpla con sus obligaciones. Reconocemos que Rusia ha desempeñado un papel muy importante en la cuestión iraní, por lo que no se trata de que Rusia esté obstruyendo todas las iniciativas, sino en relación con la cuestión siria, con un órgano de expertos independiente que publicó un informe que no gustó a Rusia, quien trató de vetarlo. Se trata de un gesto muy peligroso para los agentes de proliferación nuclear, que todos deberíamos condenar rotundamente.

Se levanta la sesión a las 13 horas.